



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
18 DE MAYO DE 2000**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)

D. Víctor Matías Sánchez (PP)

D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Eugenio Vicente Andrés (PP)

D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)

D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Fernando Cancho Duprado (PP)

D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)

D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)

D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a Minerva García Escobar (II)

D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)

D. José Luis Gómez del Castillo (II)

D. Julián González Martín (II)

D. Angel González Moreno (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)

D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a Ana López Albuerne (PSOE)

D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)

D^a Begoña González Chicote (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTE (excusado):
D. Alberto Gamio Ballesteros (II)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 18 de Mayo de 2000, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2000.-

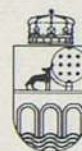
Dada cuenta del acta epigrafiada, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobarla íntegramente.

Nº 2.- G-2/97. DENUNCIA DE CONVENIO URBANÍSTICO FORMULADA POR NEINVER S.A.

Se da cuenta del contenido del escrito nº 10.224 de Registro General de Entrada y fecha 18 de abril pasado, suscrito por D^a Carmen Losantos Santorroman en representación de la entidad mercantil NEINVER, S.A., mediante el que se denuncia el Convenio Urbanístico suscrito con este Ayuntamiento, que de modo fundamental tenía por objeto la ampliación del uso característico en las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Manzana F del Sector EE "Los Alamillos" de esta localidad, Convenio que fue ratificado y aprobado definitivamente por acuerdo plenario adoptado en sesión de 20 de noviembre de 1997.

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Sección de Planeamiento e Industrias y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 10 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Considerar resuelto, sin valor ni efecto, el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y Neinver S.A. con fecha 28 de febrero de 1997, referente a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5,



7 y 8 del Área de Ordenación F del Sector EE, por denuncia del contrato por la mercantil Neinver S.A. mediante escrito nº 10.224/00

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Equipo Técnico que redacta la Revisión del Plan General.

Nº 3.- CON 2/89. REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1994, 1995 Y 1996.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo pero creemos necesario, como ya se dijo en la Comisión, sacar un nuevo concurso.

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo, Sra. Aguado. Ya se recogió esa observación en la Comisión Informativa y, por tanto, los servicios de contratación ya se han puesto, retomando un pliego que se hizo en el 96, que hay que actualizar, porque en aquel momento se iba a sacar a concurso y no había consignación suficiente según consta en el expediente. Estamos de acuerdo con la observación y es imprescindible sacarlo lo antes posible a concurso porque el pueblo ha crecido mucho desde que se suscribió este contrato en el año 91. Estamos de acuerdo.

- Concluyen las dos únicas intervenciones -

Examinadas las actuaciones del expediente de referencia y vistos los informes emitidos por la Jefatura de Sección de Contratación e Interventor de Fondos, así como del dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 24 de Abril actual, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobar la revisión de precios del contrato de conservación de alumbrado público adjudicado a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), correspondiente a los ejercicios 1994, 1995 y 1996 por importe de 47.209.956 ptas. (RC: 2.134)

Nº 4.- CON 56/91.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS REGULADORAS DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES (PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 98).

A la vista del escrito nº 1.721 de Registro General de Entrada y fecha 27 de Enero de 2000, presentado por la entidad SICE, sobre revisión de precios del "Servicio de Conservación de Señales Luminosas Reguladoras del Tráfico y Nuevas Instalaciones" correspondiente al período enero/diciembre de 1998, y conocidos los informes favorables

emitidos por los Servicios Técnicos Municipales de Obras Públicas, Jefe de Contratación e Interventor de Fondos, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

1º.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2º.- Aprobar la revisión de precios del servicio de conservación de señales luminosas reguladoras del tráfico y nuevas instalaciones, del período enero a diciembre de 1998, por importe de 853.057 ptas. (RC: 1363)

Nº 5.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS.

Sr. Matías: Simplemente decir que el Equipo de Gobierno actúa siempre así. Creo que se necesitaba un poco más de atención, algunos informes técnicos que dijese en qué consiste esta Asociación, qué programas desarrollan, qué ganamos o qué perdemos, entiendo que será ganar no vamos a perder si nos asociamos también en esta materia, incluso va a ser un órgano consultivo de cara a la revisión del Plan General. Necesitábamos algo más, sólo hay una propuesta de la Concejalía, que está muy bien que la haga pero creo que siempre enriquece que tengamos conocimiento los miembros de la oposición que no estamos en el entramado de los círculos del Equipo de Gobierno pero para que nos ampliaran información y nos documenten algo más al respecto. Vamos a votar que sí.

Sra. Lozano (Concejala Delegada de Parques y Jardines): Los objetivos que esta Asociación marca son los siguientes:

- Promover el desarrollo de espacios verdes urbanos.
- Fomentar el desarrollo profesional de los componentes municipales relacionados con parques y jardines.
- Cooperar para el logro de unos parques, jardines y paisajes que cubran las necesidades del usuario.
- Fomentar que se otorguen a los parques y jardines la importancia que por su función le corresponde por el planeamiento urbano.
- Colaborar al mejor conocimiento de las técnicas de creación y conservación de parques y jardines a nivel internacional.
- Colaborar con los centros de investigación en la docencia y la investigación en los temas relacionados con los parques y jardines.



En el caso de que quieran más información, el técnico de parques y jardines puede pasarles más información.

Sr. Presidente: Entiendo, Sr. Matías, que lo que desea es conocer un poco más información que la que tiene el expediente. Nos parece oportuno que toda la información que se pueda recopilar de esta Asociación sea transmitida a los distintos Grupos. En todo caso, tiene un carácter de asociación en la que miembros particulares pueden estar y tiene una cuota, como han podido conocer por el expediente, bastante simbólica. La idea es estar en un foro que contribuya si podemos estar al tanto solamente con las revistas y publicaciones, de qué tendencias paisajísticas o qué se hace en los jardines; es una propuesta por parte de los técnicos que es, prácticamente, una suscripción a una revista. Por parte de la Concejalía hay un compromiso de mandarles el resto de la información que se pueda obtener de este asunto.

Sr. Matías: Me parece perfecta la información que nos da la Sra. Concejala de Medio Ambiente. Entendemos que es positiva la ayuda que podamos obtener pero echamos de menos algo más porque la información del técnico de Medio Ambiente lo más lógico es que nos la hubiese pasado antes de tomar el acuerdo; creo que es lo lógico para tener conciencia de lo que estamos apoyando. Todo lo que sea en defensa del medio ambiente nos parece perfecto y lo vamos a hacer. Y la cantidad simbólica de veinticinco mil pesetas, es que por esa cantidad poco podemos pedir. Como en principio no nos parece mal la idea, aunque sin entrar en profundidad en el acuerdo, vamos a votar que sí pero requerimos más información.

- Concluyen las intervenciones -

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Autorizar la integración del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos como socio corporativo.

Nº 6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED MUNICIPAL DE SALUD.

Sr. Matías: Este punto es muy similar al anterior, un poco más de información pero es lo mismo: propuesta de adhesión a otro organismo. La verdad es que el orden del día de este Pleno es muy importante e interesante, Sr. Alcalde. Nos encontramos con una serie de puntos que, de verdad, merece la pena que nos reunamos y por lo menos hablamos de algo. Pues si hay que adherirnos pues a lo mejor nos adherimos a la defensa de cualquier otra cuestión para defender lo que son cuestiones de interés, para eso estamos. Estamos la oposición muy orgullosos de que usted nos presente este orden del día porque son propuestas muy interesantes para nuestro municipio. Sigamos con este modelo de orden del día de los Plenos porque los asuntos que tratamos aquí son de un interés abrumador para los vecinos de nuestro municipio, que así nos lo demandan nuestros vecinos y así cumplimos con los objetivos, en este caso, entendemos, del Equipo de Gobierno. Son muy positivos estos puntos sobre todo estos dos últimos.

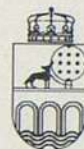
La apoyamos también, Sr. Alcalde.

- No hay más peticiones de palabra -

El art. 43 de la Constitución Española establece el derecho a la salud de todos los ciudadanos instando a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de prestaciones de los servicios necesarios.

En este sentido los Ayuntamientos, como Administración Pública más cercana a los ciudadanos, han jugado un papel esencial abordando sus políticas de salud desde el ámbito de la prevención y promoción, tal y como establecen las Leyes de desarrollo del art. 43 de la Constitución (Ley de Bases de Régimen Local y Ley General de Sanidad). La creación de las áreas de Salud y los Centros de Salud Municipal son los referentes de esta actuación que hizo posible, no sólo que el ciudadano tuviese acceso a programas de salud municipales, sino también, que la reforma asistencial se realizase de la forma más conveniente para cada municipio, al ser los Ayuntamientos los interlocutores más válidos ya que son los que mejor conocen las necesidades de sus ciudadanos.

En un deseo de seguir avanzando por la mejora de la salud de los ciudadanos de nuestros municipios y conscientes del papel activo que deben jugar los Ayuntamientos desde la coordinación y globalización de



sus políticas de salud, surge la necesidad de formalizar un foro de encuentro, estudio, discusión, propuestas y actuación sobre la salud que queremos y que quieren nuestros ciudadanos. La Red Municipal de Salud, se crea con estos objetivos, lo que llevará consigo que cada vez existan menos diferencias entre los servicios que se prestan en los diferentes municipios y que éstos sean los más adecuados a sus necesidades.

A la vista de lo expuesto, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Autorizar la adhesión del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la Red Municipal de Salud.

Tercero.- Aprobar los Estatutos de la Red Municipal de Salud.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente o persona en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha Red.

Nº 7.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.- Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

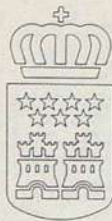
CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, de 9 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintitrés votos a favor (PP, II,

PSOE e IU), ninguno en contra y una abstención (Sr. Montilla Soriano – del Partido Popular- por su condición de interesado), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJERCICIO 1999			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
Tennisquick	Reparación del pavimento de las pistas de tenis 6 y 7 del Polideportivo municipal	4.156.118	259/99
Tennisquick	Cerramiento de las pistas de tenis 6 y 7 en el Polideportivo municipal	2.526.241	260/99
Tennisquick	Reforma del pavimento de la pista de tenis 5 en el Polideportivo municipal	2.723.332	257/99
El Corte Inglés	Adquisición de un fax para el edificio Pablo Iglesias	59.900	90085028
Montejano, S.A. y Asfaltos y Pavimentos, S.A. U.T.E.	Parte de la certificación nº 5 y liquidación de las obras nuevo colector en urbanización fuente del fresno	15.781.134	003/42
	<u>Total certificación</u> ***16.487.089,- ptas***		
Teodoro del Barrio	Conservación de la red viaria, diciembre de 1999	6.183.315	DIC. II/99
Mavy	Adquisición brochas de encalar	14.500.-	953
Papelería Ibérica	Adquisición de portafirmas	11.868.-	1008
Papelería Ibérica	Adquisición de tóner	35.760.-	64
Papelería Ibérica	Adquisición de cartucho	71.595.-	60
Papelería Ibérica	Adquisición de cartuchos de tinta	70.950.-	59
Ispac S.L.	Juegos de carteles de metacrilato	216.978.-	2523
Maher	Materiales de mantenimiento	8.644.-	774



Maher	Materiales para colegios	3.054,-	775
Tebasa	Conservación red viaria mes de diciembre	5.556.668,-	1/99

EJERCICIOS 1995, 1998 y 1999

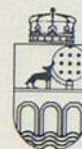
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
Lizana	Reparación sistema de alarma Polideportivo	9.814.-	950355
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	11.637.-	288424
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	2.468.-	292461
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	35.113.-	268478
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	5.385.-	276255
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	2.761.-	235435
Guilbert España, S.A.	Adquisición material de oficina y papelería	2.459.-	268913
Corsan, S.A.	Instalación válvula en E.I. La Locomotora	152.262.-	01/2375/14/98
Corsan, S.A.	Trabajos de electricidad, fontanería, gas y albañilería en E.I. La Locomotora	376.110.-	01/2375/13/98
Vda. de Federico Giner, S.A.	Adquisición materiales de electricidad	21.541.-	812353
Federación Madrileña de Fútbol Sala	Arbitrajes competición de fútbol sala temp. 98/99 partidos I.N.B. Torrente Ballester	31.500.-	9/088/SSR
Federación Madrileña de Fútbol Sala	Arbitrajes competición de fútbol sala temp. 98/99 jornadas mes de diciembre	352.960.-	9/260/SSR
Electro-Sanse, S.L.	Adquisición materiales de electricidad	31.890.-	991132

Electro-Sanse, S.L	Adquisición materiales de electricidad	8.729.-	991193
Oce España, S.A.	Alquiler fotocopiadoras diciembre de 1999	172.260.-	640054
Gedasan, S.L.	Adquisición exterminador E.I. La Locomotora	16.008.-	9900699
Guilbert España, S.A.	Suministro diverso material de oficina	34.257.-	357556
Guilbert España, S.A.	Suministro diverso material de oficina	7.781.-	365326
Ferretería J. Campillo	Adquisición de materiales de ferretería	20.401.-	3548
Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios, S.A.	Cambio e higienización contenedores octubre de 1998-septiembre de 1999	41.760.-	28706
D&M Publicidad	Distribución de folletos	41.760.-	924
Cristalería Las Pirámides	Adquisición de marcos y cristal	19.140.-	000356
I.P.S.S.	Aportación al programa "cosas de la vida de Esperanza y Felipe"	61.600.-	1/99-SSR
José María Velasco Manzanedo (Floristería Isabel)	Terrarium. Centro de flores programa reparto de tareas domésticas	13.500.-	0000428
Magire, S.L.	Material reparación maquinaria	20.266.-	11.9205
Inst. Ciencias del Hombre	Programa "Aprender a Envejecer"	1.500.000.-	99/63

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.

Sr. Matías: No vamos a pedir que se lean las 120 resoluciones porque no ha lugar. Pero hay algunas, sobre todo en materia de personal, que nos preocupan; son las resoluciones que se hacen para el interinaje de los funcionarios de este Ayuntamiento, quiero decir que si se ha aprobado recientemente unos Presupuestos donde había una plantilla de



funcionarios que había que poner al día, yo no sé si es porque se considera que no se actuó legalmente o por otras cuestiones que desconocemos. Si nos quiere informar el Concejal delegado pero vemos que hay mucho interinaje en estos momentos en la plantilla municipal y eso no es la forma más democrática ni la forma más clara de hacer los contratos para los trabajadores de este Ayuntamiento.

Sr. Román (Concejal Delegado del Área de Administración y Cooperación): Nosotros con la aprobación de la plantilla municipal hay unas determinadas vacantes que necesitamos cubrir de manera interina hasta que sea posible hacer la convocatoria de oferta de empleo público. Este Ayuntamiento tiene que cubrir porque no tiene plantilla de contingencias, es una plantilla muy constreñida, muy pequeña y se necesita cubrir enfermedades, bajas por maternidad, vacaciones, etc. porque los servicios tienen que seguir prestándose. Como el procedimiento que estaba establecido en el Convenio Colectivo es que esto tiene que sacarse a través de listas de espera, se había dado la paradoja que las listas de espera se habían acabado y, entonces, para conseguir listas de espera para cubrir todas las que son vacantes puras, que están pendientes de oferta de empleo público y para conseguir listas de espera para cubrir una serie de bajas es necesario seguir un procedimiento y este es el que se ha seguido. Todas las convocatorias vienen provocadas para tener una serie de personal para ir cubriendo las vacantes conforme se produzcan.

Sr. Matías: Simplemente decir que no consideramos que sea ilegal, ni mucho menos, solamente que no es el proceso adecuado y que lo suyo es ir a un concurso de personal para que a través de publicidad, se puedan convocar estas plazas para que pueda concurrir todo el mundo que desee ser funcionario de este Ayuntamiento, otra cosa es que superen las pruebas. Pero, vamos, sin decir que es ilegal entendemos que es una manera un poco alegal.

Sr. Román (Concejal Delegado del Área de Administración y Cooperación): He creído entender que puede haber una irregularidad. Las convocatorias para las listas de espera son públicas, se publican en la revista, en todos los sitios del Ayuntamiento, hay un Tribunal selectivo formado por personal del Ayuntamiento, se pasan unas pruebas que tienen absolutamente toda garantía de cumplimiento. Aquí no se está nombrando nadie a dedo, ni se está nombrando en estos momentos interino a nadie a dedo. En las listas de espera el personal que ha prestado servicios anteriormente a este Ayuntamiento y donde no ha sido posible se ha hecho pública la convocatoria a través de la Plaza, de los medios de comunicación, a través del tablón de anuncios y se ha hecho una selección absolutamente transparente mediante tribunales y pruebas objetivas.

Usted me puede decir en estos momentos que sería más conveniente sacar oferta de empleo público o no sacarla en estos momentos, esto podemos debatirlo pero es una decisión que, en cualquier caso, corresponde al Equipo de Gobierno. Sabe usted que estamos en este momento en un proceso de conversión y reestructuración de lo que tienen que ser los servicios, está puesto en marcha y lo que no vamos a hacer es pasar de un sistema de funcionamiento a otro porque no nos vamos a atar las manos ahora con un sistema de plazas que tenemos que evaluar si esas son las que son más convenientes, las adecuadas, etc. Entonces este proceso está en marcha y hasta que no esté terminado es conveniente hacer las cosas bien porque al final lo que se está creando son parches sobre parches y entendemos que los parches hay que hacerlos pero con prudencia.

- No hay más peticiones de palabra -

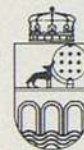
En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 730, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 731, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 732, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 733, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 734, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 735, de 18 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 736, de 19 de abril de 2000, por la que se delega en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Alberto Gamo Ballesteros, las funciones propias de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 20 al 23 de abril.
- 737, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 738, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 739, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 740, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 741, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 742, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 743, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 744, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 745, de 19 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 746, de 24 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 747, de 24 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 748, de 24 de abril de 2000, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para confeccionar una lista de espera de médicos.
- 749, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 750, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 751, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 752, de 25 de abril de 2000, aprobando la lista de admitidos y excluidos para concurso de traslados de una plaza de Peón Operario (Grupo E),
- 753, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 754, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 755, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 756, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 757, de 25 de abril de 2000, por la que se solicita oferta de empresas capacitadas para la realización del servicio de recogida de pilas en centros públicos.
- 758, de 25 de abril de 2000, sobre traslado de la Comisión de Gobierno municipal del día 1 de Mayo al día 3 de Mayo del año en curso, a las 13:00 horas.
- 759, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 760, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 761, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 762, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 763, de 25 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.

- 764, de 25 de abril de 2000, adjudicando la elaboración del proyecto básico de “Reutilización de Aguas Residuales para el Riego de Zonas Verdes del municipio de San Sebastián de los Reyes”.
- 765, de 26 de abril de 2000, adjudicando el servicio de reproducción en formato CD Rom del trabajo de investigación “San Sebastián de los Reyes. Vol I. Décadas 40-60”.
- 766, de 26 de abril de 2000, adjudicando la realización de carteles, trípticos y octavillas con destino al Día Internacional de la Mujer.
- 767, de 26 de abril de 2000, adjudicando los trabajos de diseño y maquetación de revista cultural Teatro Auditorio Adolfo Marsillach (4 números).
- 768, de 26 de abril de 2000, adjudicando los trabajos de reparación de telón del escenario del Teatro Adolfo Marsillach.
- 769, de 26 de abril de 2000, adjudicando el suministro de gobo con destino al Teatro Adolfo Marsillach.
- 770, de 26 de abril de 2000, adjudicando los trabajos de acondicionamiento de ascensor del Edificio Pablo Iglesias a la normativa vigente.
- 771, de 26 de abril de 2000, adjudicando el suministro de medidor láser con destino a la Sección de Mantenimiento.
- 772, de 26 de abril de 2000, nombramiento de funcionario interino, para ocupar una plaza de Conserje de Colegio Público perteneciente al Grupo E, Escala de Administración General, Subescala Subalterna.
- 773, de 26 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 774, de 26 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 775, de 26 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 776, de 26 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 777, de 26 de abril de 2000, adjudicando el servicio de transporte para el Curso de Natación desde los Colegios Públicos al Club de Campo durante todos los jueves de enero a junio.
- 778, de 26 de abril de 2000, adjudicando el servicio de transporte para los Cursos de Natación desde el C.P. San Sebastián al Club de Campo durante todos los viernes de enero a junio.
- 779, de 26 de abril de 2000, lista provisional de admitidos para confeccionar una lista de espera de Trabajadores Sociales.



- 780, de 26 de abril de 2000, autorizando la ocupación de las oficinas números 10 y 12 del Centro Municipal de Empresas
- 781, de 27 de abril de 2000, revocando nombramiento de Auxiliar Administrativo interina (Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar).
- 782, de 27 de abril de 2000, sobre nombramiento de funcionaria de Auxiliar Administrativo interino en la Sección de Planeamiento e Industria.
- 783, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 784, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 785, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 786, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 787, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 788, de 27 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 789, de 28 de abril de 2000, por la que se aprueba la convocatoria y bases para la provisión interina de una plaza de Auxiliar de Inspección de Hacienda perteneciente al Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, personal funcionario.
- 790, de 28 de abril de 2000, por la que se resuelve de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios suscrito entre "A-Bel Madrid, S.L." y este Ayuntamiento el 29 de Noviembre de 1995.
- 791, de 28 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 792, de 28 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 793, de 28 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 794, de 28 de abril de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 795, de 3 de mayo de 2000, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a Protección Civil
- 796, de 3 de mayo de 2000, adjudicando los trabajos de reforma de los despachos de la Alcaldía y Concejalías (ampliación).
- 797, de 3 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 798, de 3 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 799, de 3 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.

- 800, de 3 de mayo de 2000, por la que se resuelve de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios suscrito entre "A-Bel Madrid, S.L." y este Ayuntamiento el 15 de Diciembre de 1995.
- 801, de 3 de mayo de 2000, elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para confeccionar una lista de espera de Técnicos Auxiliares de Animación Juvenil.
- 802, de 3 de mayo de 2000, autorizando la remisión de la copia del expediente administrativo CON 43/89 al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo.
- 803, de 4 de mayo de 2000, sobre aprobación de convocatoria y bases para la provisión de cinco plazas de Oficial de Primera de Jardinería (Personal Laboral – Promoción Interna).
- 804, de 4 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 805, de 4 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 806, de 4 de mayo de 2000, incoando expediente disciplinario a un funcionario municipal.
- 807, de 4 de mayo de 2000, por la que se nombran funcionarios interinos para ocupar puestos de Auxiliar Administrativo (Grupo D, CD 14, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar)
- 808, de 4 de mayo de 2000, adjudicando la gestión de obras, servicios y suministros varios.
- 809, de 5 de mayo de 2000, revocando el nombramiento de un Auxiliar Administrativo interino (Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar).
- 810, de 5 de mayo de 2000, nombrando funcionario interino para ocupar un puesto de Letrado Consistorial (Grupo A, CD 24, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica).
- 811, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 812, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 813, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 814, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 815, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 816, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 817, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 818, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 819, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 820, de 8 de mayo de 2000, adjudicando la gestión de obras, servicios y/o suministros varios.
- 821, de 8 de mayo de 2000, aprobando la lista provisional de admitidos para confeccionar una lista de espera de Médicos.
- 822, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 823, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 824, de 8 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 825, de 8 de mayo de 2000, contratación interina de un Técnico Especialista (Grupo C) hasta la reincorporación a su puesto de trabajo de la titular de la plaza.
- 826, de 9 de mayo de 2000, adjudicando la gestión de obras, servicios y suministros varios.
- 827, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 828, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 829, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 830, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 831, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 832, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 833, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 834, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 835, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 836, de 10 de mayo de 2000, adjudicando el contrato de asistencia técnica para elaboración de un estudio sobre carteles publicitarios instalados en el municipio.
- 837, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 838, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 839, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 840, de 10 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 841, ANULADA.
- 842, de 11 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 843, de 11 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.

- 844, de 11 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 845, de 11 de mayo de 2000, sobre contratación de diverso personal (alumnos y profesores) para la realización de las actividades de la Escuela Taller "Cerro del Helecho"
- 846, de 11 de mayo de 2000, contratación interina, con efectos del día 15 de mayo de 2000, de un Auxiliar Administrativo (Grupo D) en la Sección de Servicios Sociales.
- 847, ANULADA.
- 848, de 12 de mayo de 2000, sobre desmontaje de farolas con peligro de derrumbe en C/ Isla Alegranza de esta localidad.
- 849, de 12 de mayo de 2000, adjudicando las actuaciones musicales a celebrar el día 16 de junio de 2000, con motivo de la celebración del programa "Pandereta Festival" correspondiente a la Campaña de Verano de la Casa de la Juventud.
- 850, de 12 de mayo de 2000, asignando como gastos a justificar la cantidad de 69.700 ptas. para la realización del viaje denominado "Ciudades Europeas", con motivo de la Campaña de Verano de la Casa de la Juventud.
- 851, de 12 de mayo de 2000, asignando la cantidad de 965.000 ptas, como gastos a justificar, para contratación de campings, entradas y visitas necesarias para la realización del viaje denominado "Ciudades Europeas", con motivo de la Campaña de Verano de la Casa de la Juventud.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 9.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDEN 976/2000 REGULADORA DE LA JORNADA ESCOLAR (Nº 11.457 DE REGISTRO DE ENTRADA).

La moción en su literalidad dice así:

““El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1999, aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos una Proposición sobre la composición del foro de discusión sobre la jornada escolar convocado por el Consejero de



Educación Gustavo Villapalos. En ella, en su punto segundo, se planteaba a la Comunidad de Madrid el que cualquier decisión sobre la jornada escolar no se tomará aisladamente a nivel administrativo sino en el marco de discusión del **PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN Y RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS Y LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE EDUCACIÓN**, en el que se redefinen competencias de las diferentes administraciones y se establecen mecanismos de control y financiación de las decisiones que resulten de este foro de discusión, ya que entendemos que es desde este marco global y no desde otro, desde el que se podrán operativizar mecanismos adecuados para garantizar el respeto a las necesidades de los alumnos, de sus familias, a los intereses de los profesionales y a la participación responsable de las administraciones locales en la planificación, control, financiación y ejecución de la organización del tiempo escolar.

En su punto tercero se proponía que *“por la trascendencia del tema para los municipios y para los ciudadanos, se propicie la participación activa además de en la discusión, en la toma de decisiones de las instancias políticas propuestas”*.

En su punto cuarto se aludía asimismo a que *“no se aceptará una decisión unilateral sobre el tema de la jornada escolar al entender que el cómo se haga y los recursos que se destinen incide directa y frontalmente con la concepción de escuela pública que defendemos y que es la única que garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la educación en condiciones de equidad”*.

En fecha 4 de abril, se reunió una Comisión mixta Consejería de Educación y de la Comisión de Educación de la Federación de Municipios Madrileños, en la que, entre otros puntos, se estableció un listado de temas prioritarios que se irían abordando en próximas reuniones entre los que figuraba el de la discusión sobre los Borradores de las órdenes de Jornada Escolar y de elaboración de Planes Locales para la realización de actividades extraescolares.

En fecha 24 de abril, se publica en el BOCAM nº 96 la aprobación de la orden citada en el encabezamiento.

1. Dado que, como es evidente, no ha tenido lugar el proceso de discusión previo con las administraciones locales, demandado en la proposición de este Ayuntamiento de fecha 4 de noviembre.

2. Dado que se ha incumplido lo acordado con la Consejería de Educación de discutir las previamente con la Federación Madrileña de Municipios.
3. Dado que dicha orden incumple los acuerdos adoptados en el "Foro de discusión sobre Jornada Escolar" relativos a realizar previamente un estudio sobre las repercusiones en los niños aún sin concluir.
4. Dado que esta Orden deja en manos de los Ayuntamientos la decisión de dar o no una Jornada u otra a los Centros, algo sobre lo que no tiene competencia.
5. Dado que dicha Orden obliga a los Ayuntamientos a la realización de Planes Locales de Actividades Extraescolares, para los que no ha sido asignada ninguna financiación por parte de la Consejería de Educación.
6. Dado que nos parece que esta Orden condiciona la Jornada Escolar a la realización o no de Actividades Extraescolares, que entendemos deben tener un tratamiento general, diferenciado y gratuito, y
7. Dada la premura y urgencia a la que aboca a las comunidades escolares y a las administraciones locales, sin que hayan sido publicadas aún las Órdenes complementarias a las que alude y a las que las condiciona.

M O C I Ó N

Este Grupo Político **EXIGE LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA ORDEN 976/2000**, de 5 de abril, de la Consejería de Educación por la que se regula con carácter experimental la jornada escolar en los Centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

San Sebastián de los Reyes, 4 de mayo de 2000.
José Luis Gómez del Castillo
Concejal Delegado de Educación.””

Se inicia el turno de intervenciones:

Sr. Cancho (PP): En principio voy a hacer una consideración sobre una cuestión de forma. En el encabezamiento dice: "moción que presenta el Concejal de Educación en nombre del Gobierno al Pleno" y al final dice: "este Grupo Político exige una inmediata derogación ...", yo quiero que me aclare, porque que todos sepamos el Equipo de Gobierno está formado



por dos Grupos Políticos, si es el suyo sólo o también es el otro. Es una cuestión simplemente de orden.

Sr. Gómez del Castillo (Concejal Delegado de Educación): Yo se lo aclaro. Es un error mecanográfico.

Sr. Cancho: En cuanto al fondo de la cuestión que nos ocupa, en principio yo quisiera hacer una pequeña historia porque ya son muchos meses de debate sobre esta cuestión que tanto interesa a toda la comunidad educativa.

Usted sabe que esto se inició en Alcalá, luego se fue extendiendo, se ha ido programando y al final la Comunidad ha tomado cartas en el asunto y decidió crear una especie de foro en el que todos los estamentos implicados tuvieran su participación y pudieran expresar sus pensamientos, sus posiciones, sus posturas al respecto. Debo recordar también que este Ayuntamiento haciendo paralelismo a lo que estaba haciendo la Comunidad también hizo una convocatoria a nivel local a todos los gestores implicados en el tema educativo. Yo, sin hacer juicio de valor, no es mi intención, siempre creí entender que de aquello se desprendía que tanto la Concejalía de Educación como el Alcalde no eran muy partidarios – si me equivoco ya me corregirán pero esta era la apreciación, subjetiva por supuesto – de la jornada única.

Posteriormente, alude usted en su escrito de antecedentes, a la aprobación de la Orden de 24 de Abril de 2000: el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid yo no lo tengo en estos momentos y como comprenderá no lo tengo memorizado pero sí entiendo que no son los Ayuntamientos la última instancia que tiene que decidir sino que son los propios centros académicos, de tal forma que una localidad para poder tener un abanico de posibilidades de elección a los padres de centros que tengan jornada única o jornada partida. O sea, no son los Ayuntamientos los que tienen que disponer pues “aquí todos así”, me parecería poco democrático. Lo bonito, lo bueno y lo saludable es que haya posibilidades de opción para los padres que sea un horario u otro. Fíjese que le he introducido la palabra horario porque este es un caballo de batalla que se introdujo en las discusiones ¿de qué estamos hablando de jornada escolar o de horario de profesores? Porque ese es otro tema. Puede haber jornada continuada o partida y el horario de los profesores ser diferente al de la jornada.

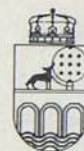
Nuestro Grupo ha reflexionado sobre el tema y le parece excesiva esta exigencia, no nos duelen prendas decir que en otras ocasiones hemos aprobado la moción que usted expresa en los antecedentes. La

Comunidad, en este caso a través de la Consejería de Educación, ha dado muestras suficientes de un talante democrático, ha dado participación a todos los entes implicados en la cuestión y tiene que llegar un momento que el que gobierna tiene que tomar una decisión y ha tomado una decisión, fijese que dice aquí "con carácter experimental", ni siquiera lo hacen de una manera definitiva. Entonces, dejemos ver cómo transcurren estas cosas y en última instancia pues si hay que rectificar ya se rectificará, que en eso no creo que tenga ningún inconveniente el Consejero actual o el Consejero que en su día pueda estar de rectificar la orde, pero nosotros no tenemos por qué derogarla. Lo que si es cierto es que me gustaría que en temas de cierta trascendencia que la Comunidad ha aceptado con buen talante democrático, pues este Ayuntamiento también en otros temas tuviera esa cualidad de dar participación a las personas, a las instituciones, a todos los sectores que estén implicados en cualquier cuestión que se debata.

Nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Gómez del Castillo (Concejal Delegado de Educación): Yo creo que podemos entrar en una discusión eterna y podemos aburrir a los señores presentes y a los televidentes. Simplemente para fijar alguna cuestión más que no se ha planteado en la lectura de la moción. El "peligro" que tiene esta orden es que detrás de esto va la jornada, detrás de la jornada van las actividades extraescolares o complementarias en las que ya la Comunidad de Madrid está enviando borradores de convenio a los Ayuntamientos en los que les propone o le sugiere la posibilidad de firmar convenios en los que la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General de Centros, no ofrece nada a cambio. Nosotros hemos hecho una valoración económica de lo que supone tener unos centros educativos abiertos o espacios públicos durante un horario mucho más amplio de lo que tienen ahora y al Ayuntamiento le supone al año, cada centro que se pueda abrir – no me gustaría equivocarme mucho – más de 60 millones al año la apertura de cada centro porque hay que pagar a los profesores que se encargarían de dar ciertas actividades y entonces todo eso no está ofrecido. Por lo tanto, la jornada escolar a nosotros nos parece que conlleva una segunda parte que ya está apareciendo y que es la de la oferta de la Comunidad de Madrid a que los Ayuntamientos organicemos y paguemos las actividades extraescolares. Por lo tanto, en prevención de esa segunda parte que no aparece por ningún sitio pero que nos consta que está ahí es por lo que se solicita que se vote la derogación de la primera ley.

Sr. Cancho: Sr. Concejal Delegado de Educación, usted sabe lo mismo que yo que el hecho de que sea jornada única o partida no excluye el tema



de las actividades extraescolares. Tradicionalmente en esta localidad y con la siempre agradecida colaboración de las APAS, ha habido actividades extraescolares. En cuanto al tiempo, no va a ser superior el tiempo que tengan de actividades extraescolares los alumnos que tengan solamente clase por la mañana porque el horario escolar de las cinco horas será de 9 a 2, menos un rato para comer, pero no va a estar todo el día haciendo actividades extraescolares porque podemos volver loco al niño. Este es un tema en el que no queremos entrar en debate porque sería muy largo sobre qué es conveniente para el niño, estar todo el día en el colegio o estar disfrutando y estando donde tiene que estar en asociaciones, en casa con sus padres, etc. Pues bien, como le decía, hasta ahora se han ido llevando bien el tema de actividades extraescolares y entiendo que se podrán seguir llevando independientemente de la fórmula que se adopte: jornada continuada o jornada partida. Ahora bien, que introducimos otra cuestión, que las actividades extraescolares o complementarias sean de financiación institucional, bien de la Comunidad o bien del Ayuntamiento, eso sería otra cuestión porque la LOGSE contempla la gratuidad de la enseñanza. Mire usted, si en un centro dicen que quiere todos hacer piano no vamos a llevar un piano para cada alumno porque eso no hay institución que lo pueda asumir. En este sentido, si en algún caso la colaboración del Ayuntamiento con las Asociaciones de Padres – que me consta que sí colabora con estas asociaciones – para que puedan tener estas actividades extraescolares los alumnos, fuera insuficiente y se necesitara contar con unos créditos superiores a los que la disponibilidad de este Ayuntamiento pues, al Grupo Popular no le dolerían prendas y apoyaría esa solicitud, pero una solicitud que estuviera perfectamente argumentada y justificada de que en los convenios se incrementara esta partida en función de un servicio que se está prestando en los colegios públicos.

Sr. Gómez del Castillo: Simplemente, como lo prometido es deuda, le cojo la palabra de lo que ha dicho usted de la oferta última que ha hecho del Grupo Popular para apoyar y nada más. Yo creo que esto ya está lo suficientemente debatido.

Concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (II, PSOE e IU), diez en contra (PP) y ninguna abstención, **aprueba** la moción arriba transcrita.

B) DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN SOBRE LA SENTENCIA DE PENA DE MUERTE DICTADA CONTRA EL CIUDADANO ESPAÑOL D. JOAQUÍN JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ EN EL ESTADO DE FLORIDA (EE.UU.).

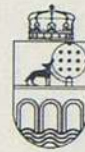
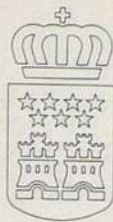
La moción dice así:

“Según el Informe Anual de Amnistía Internacional, desde 1990 en Estados Unidos han sido ejecutadas más de 370 personas. Es el país con el número más elevado de presos condenados a muerte: más de 3.500 personas aguardan a ser ejecutadas por las autoridades estadounidenses. En octubre de 1999 se batió el récord de ejecuciones desde el año 1954. Setenta y siete personas han sido ejecutadas en Estados Unidos a fecha 16 de octubre de 1999.

Actualmente en Estados Unidos hay más de 70 ciudadanos extranjeros condenados a muerte, de 22 nacionalidades diferentes. Prácticamente en todos los casos, las autoridades que efectuaron la detención, no informaron a los detenidos de su derecho a ponerse en contacto con los representantes del consulado. A consecuencia de esta práctica indebida, los ciudadanos extranjeros, enfrentados a un sistema judicial con el que no están familiarizados han sido juzgados y condenados a muerte sin poder beneficiarse del apoyo inicial de las autoridades de sus países nativos.

Teniendo conocimiento de la situación del ciudadano español, Joaquín José Martínez Pérez, condenado a muerte en el Estado de Florida, y cuya suerte está pendiente de un recurso de apelación en el Tribunal Supremo de Florida, los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, manifestamos lo siguiente:

- Nuestra consternación por la situación del ciudadano español Joaquín José Martínez Pérez por su sentencia de pena de muerte dictaminada por el Tribunal Supremo de Florida.
- Nuestra preocupación porque desde el momento de la detención de Joaquín José Martínez Pérez, las autoridades violan el artículo 36, párrafo B de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, no comunicando a Joaquín José Martínez su derecho a ponerse en contacto con la delegación diplomática y poder así obtener asistencia letrada.



- Nuestra convicción de que la pena de muerte es un recurso equivocado para impartir justicia, y que su aplicación implica un acto cruel e inhumano.
- Nuestro apoyo a las actuaciones que se vienen realizando para la revisión del proceso legal seguido en el Estado de Florida.

Es por todo ello que los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. **Continuar prestando todo el apoyo a las actuaciones que se están realizando desde diferentes instituciones y entidades para evitar la ejecución de la sentencia contra Joaquín José Martínez Pérez.**
2. **Promover, en el marco de Naciones Unidas, la adopción de una moratoria universal de la aplicación de la pena de muerte, con el objetivo de su abolición.**
3. **Sumarnos a la Declaración de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.**
4. **Una vez aprobado este acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento, se dará traslado a la Federación de Municipios de Madrid certificación del mismo, para posteriormente hacérselo llegar al Gobierno de la Nación, al Presidente y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, al Presidente y Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Embajador de los Estados Unidos de América en España, al Fiscal y al Gobernador de Florida.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes con la indicación de dar difusión a la iniciativa de colaborar económicamente en los gastos de defensa jurídica mediante ingresos que deberán hacerse en la cuenta corriente:

Titular: D. Joaquín Martínez Sánchez
Banco de Santander: C.C.C.: 0085-1474-42-0000313211

San Sebastián de los Reyes, 18 de mayo de 2000.

Fdo. Alberto Gamo Ballesteros, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente.
Fdo. Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE
Fdo. Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo del Partido Popular
Fdo. Norberto Buenache Moratilla, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. ””

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

C) DEL PARTIDO POPULAR SOBRE UN PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO ALTERNATIVO (Nº 11.628 DE REGISTRO DE ENTRADA).

Literalmente la moción dice así:

““Antecedentes

En los jóvenes se encuentra el mayor potencial de desarrollo. Son ellos los que configuran la sociedad del siglo XXI y resulta un imperativo articular iniciativas orientadas a favorecer su desarrollo social y cultural. Por ello, es importante desarrollar políticas orientadas a promover y fomentar la participación de la juventud en la realidad social del municipio, haciendo cumplir el artículo 48 de la Constitución Española. Esto puede lograrse mediante una política integral, desde un conocimiento de las necesidades y demandas que el joven tiene el área cultural, de ocio y tiempo libre, así como también se debe velar por fomentar su desarrollo personal dentro de la participación y relación con otros jóvenes.

Sin duda, una buena política de juventud es aquella que, verdaderamente, es consciente de la problemática juvenil y de sus demandas y, como contrapartida, las Administraciones deben poner los mismo acordes y específicos para atacar deficiencias.

En nuestro municipio los jóvenes viven los fines de semana sin alternativas al ocio y tiempo libre, viéndose abocados, casi exclusivamente, a “salir de copas” como coloquialmente se dice. Ante esta falta de actividades lúdicas, de diversión y ocio que sean atractivas para los jóvenes, basadas en alternativas culturales, deportivas, etc., el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta al Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

MOCION



Que el Ayuntamiento, teniendo siempre en cuenta que los organismos públicos con la participación de asociaciones juveniles, agentes sociales. Consejo de la Juventud deben fomentar hábitos de vida saludables para los jóvenes, diseñe un plan de ocio para el fin de semana, como alternativa al consumo de alcohol, que ofrezca a los jóvenes entre 14 y 25 años, un programa de actividades de entretenimiento y diversión, de modo que los viernes y sábados, de 22:30 h a 2:30 h, los jóvenes puedan acceder, en las instalaciones municipales, a una nueva forma de entretenimiento basada en la diversidad de su oferta, esto es, programar actividades culturales, deportivas, exposiciones, exhibiciones, encuentros, tertulias, debates, talleres, música, juegos alternativos y recreativos, cursos de percusión, tai-chi o cócteles sin alcohol, torneos de mus, ajedrez, trivial, sesiones cinematográficas, organización de competiciones deportiva de fútbol, baloncesto, fútbolín, tenis de mesa, aeróbic o bailes de salón, torneos de "playstation", tiro con arco, etc

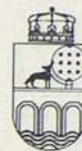
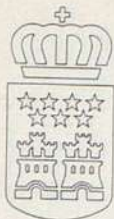
San Sebastián de los Reyes, 15 de Mayo de 2000

Fdo. D^a M^a Josefa Aguado del Olmo
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR DE S.S. REYES.""

Sra. Escudero (PP): El hecho de plantear esta moción al Ayuntamiento Pleno, como ustedes saben en otras ocasiones he traído mociones de este tipo, es porque parece que ahora, en los umbrales del siglo XXI, la sociedad cada vez necesita integrarse más en instituciones globales que permitan al individuo relacionarse con propuestas más globalizadoras. De ese modo, el Ayuntamiento como Administración Local debe de velar precisamente por sus jóvenes y para que los jóvenes como individuos tengan una educación integral y personal que les permita ser adultos responsables e integrales y para eso las instituciones locales más cercanas al individuo deben de favorecer esta situación a través de programas como los que acabo de proponer, que no es proponer por proponer. Como ustedes saben, hay municipios de la Comunidad de Madrid y de fuera de ella que dan distintas ofertas para los jóvenes en horarios como ya he dicho de diez y media a dos y media de la mañana, con apertura de polideportivos. Esto supone que la Administración Local debe de mojarse y debe de romper una lanza a favor de la programación de actividades que favorezcan el ocio y el tiempo libre para los jóvenes. A mí me gustaría que esta propuesta se aprobara por la unanimidad de todos ustedes por lo que conlleva en sí, por la filosofía que queda de fondo y que supongo que estarán de acuerdo.

Sr. Gómez del Castillo (Concejal Delegado de Juventud): Con respecto a esta moción decir que este Equipo de Gobierno tiene diseñado ese programa porque, recordarán, a través del Partido Popular que presentó una moción en la que venía a decir lo mismo pero en la que se solicitaba que se abriera la Casa de la Juventud los fines de semana hasta una hora prudencial. En la preocupación por dar satisfacción a la demanda que se nos había formulado se puso a trabajar a los técnicos de juventud y diseñaron un plan - lo tengo aquí y lo pongo a disposición de M^a Mar Escudero cuando terminemos con muchísimo gusto-. Este plan que está diseñado, naturalmente, quiere decir que nos hemos preocupado por dar satisfacción y además es que es verdad que está estudiado - luego lo verá ella - para hacer cosas incluso fuera de la Casa de la Juventud. Lo que ocurre es que este diseño de plan tiene ciertas dificultades a la hora de ponerla en práctica. Nuestra posición de voto con respecto a esta moción sería la abstención porque no sería consecuente con su aplicación si no podemos hacerlo porque no es tan fácil y se ha demostrado en la práctica en algunos municipios de los que tenemos conocimiento esto casi se puede decir que ha sido un fracaso. Por lo tanto, hay que estar muy prevenido en este tipo de problemas y tratarlos con mucha cautela.

Sr. Escribano (PSOE): Sra. M^a Mar, estando de acuerdo como bien ha dicho el Concejal de Educación, vamos a ponerlo en marcha, nos parece que se contradice con haber recurrido el Presupuesto. Cuando hay que hacer algo hay que valorarlo. Solamente el proyecto que tiene preparado el Concejal de Educación vale 10 millones de pesetas pero no solamente eso sino que para utilizar, en una valoración estimativa, el velódromo, Valvanera y Dehesa Boyal nos sale por 16 millones de pesetas. Es que cuando se dice vamos a hacer actividades luego hay que cuantificarlas y luego ustedes estuvieron a punto, lo recordarán, de recurrir el Presupuesto. Pero, además, hay un punto en su moción que dice: "como alternativa al consumo del alcohol", yo creo que no todos los jóvenes consumen alcohol y aquí estamos metiendo a todos los jóvenes en el mismo saco; hay jóvenes que les gusta el cine, el teatro, cada vez hay más afición al cine o al teatro pero hay otros jóvenes que consumen alcohol como otros muchos que hacen deporte. Luego los horarios, de 22:30 a 2:30, yo les puedo asegurar que mis hijos no salen mucho pero cuando salen suelen salir a partir de las doce de la noche los fines de semana. Entonces, creemos que actividades deportivas y culturales les damos bastante en el municipio y como le ha dicho el Concejal de Educación hay un gran programa de actividades elaborado para poner en marcha pero piensen siempre que todo lo que ponen en la moción tiene que valorarse y cuantificarse y a la hora de votar en contra del Presupuesto hay que pensar luego cuando elaboramos estamos mociones. Por tanto, a nosotros nos gustaría haberla aprobado y nos gustaría que la hubiera retirado



porque el proyecto ya está hecho y se va a poner en marcha rápido. Pero, además, hay una cosa en la cual no podemos entrar y es en lo que dice usted como alternativa al consumo del alcohol. Nosotros creemos que no todos los jóvenes están dedicados a beber alcohol, hay mucha juventud muy sana y otra que tiene esta afición. Intentemos a través del deporte, la cultura, apoyando más desde el Ministerio de Cultura que el cine sea más barato, subvencionando para que nuestros jóvenes vayan al cine, yo sé que los miércoles es el día del espectador y es cuando más jóvenes van al cine porque les sale mucho más barato. Apoyemos esas iniciativas y no carguemos el Presupuesto del Ayuntamiento con actividades y luego, como usted ha dicho, hay varios municipios en la Comunidad de Madrid que lo están haciendo, yo le puedo asegurar que en Virgen del Mar hay socorristas, hay enfermeros para las piscinas, hay trabajadores para las piscinas cubiertas y luego dos o tres personas sólo. A nosotros nos gustaría sacar programas y actividades donde participasen los jóvenes. Nos parece acertado que usted luche porque hagamos cuantas más actividades para los jóvenes pero siempre pensamos en el Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sra. González Chicote (IU): Nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que todas las iniciativas que tienden a fomentar una actitud creadora en la gente más joven es un elemento positivo frente a una actitud de mero consumo, ya sea consumo de alcohol, de cine o de teatro. Es una actitud pasiva ante una actitud activa y creadora.

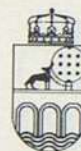
No creemos que la Administración deba tomar una actitud dirigista, decir a los jóvenes en qué horarios y en qué sitios deben de hacer las cosas, pero sí es obligación de la Administración Local, desde luego desde un punto de vista progresista, facilitar medios para que los jóvenes dispongan de su tiempo, dispongan de medios para enriquecerse en el conocimiento y, por tanto, tener una actitud más creadora. Por ese espíritu vamos a apoyar esta moción aunque solamente sirva para que el Equipo de Gobierno tenga en cuenta a la hora de hacer los nuevos Presupuestos y próximos destinos de dinero si hay un sector prioritario en cualquier sociedad es la gente más joven que es el futuro del mañana. Solamente con esa actitud creadora el ser humano puede emanciparse. Por tanto, es importante que se tomen en cuenta estas cosas.

Sra. Escudero (PP): Voy a empezar primero por la última intervención de la compañera de Izquierda Unida, agradecer el apoyo y agradecer también que entienda el espíritu de la moción que es en sí lo que aquí he puesto encima de la mesa en la explicación de la moción, gracias.

Por otro lado, decir al Sr. Concejal de Educación y Juventud que el plan del que usted me habla he tenido conocimiento ahora, una hora antes del Pleno; yo no lo he visto, no lo he leído pero estaré encantada de leerlo. De todas formas si hay un plan usted habla de muchas dudas en su desarrollo, en su puesta en marcha; quizás hay que planificarlo también con una temporalización, a lo mejor es un plan que hay que adecuarlo a un corto, medio y largo plazo y así enlazando con lo que decía el Sr. Escribano, podemos tener una mejor distribución de los recursos en función del tiempo. Esta es una de las opciones que se podía tener en cuenta para la aplicación.

En cuanto al Presupuesto, Sr. Escribano, hay muchos gastos que a veces no se entienden o hay gastos que se efectúan dentro de las actividades municipales, ahora mismo tenemos recientes las fiestas del 2 de mayo en las cuales se ha efectuado un gasto amplio y, bueno, la funcionalidad de ese gasto está en beneficio de los ciudadanos, pues cuanto mayor puede estar un plan que trabaje sobre el ocio y el tiempo libre para los jóvenes.

Por otro lado, usted mencionaba la frase que yo había puesto en el desarrollo de mi moción y que usted ha interpretado como que yo argumento toda la moción en función de alternativa a las copas que beben los jóvenes. Decirle que no es así, para nada; de hecho, desde los propios centros escolares, desde las primeras edades infantiles se empieza a trabajar la prevención de estos consumos en los programas de drogodependencias entendiéndose por estos consumos no drogas duras sino simplemente hábitos saludables en función del no consumo del tabaco, no consumo de alcohol; es decir, que la prevención se hace también desde otras instituciones. Yo aquí lo que he manifestado es que desde este foro considero que la Administración Local, al ser una Administración próxima al ciudadano, debe entender esta prioridad ya sea como usted ha interpretado, como eje vertebrador de mi exposición esa idea principal que yo no la considero así pero de lo que realmente quiero dejar constancia es que el espíritu y la filosofía de la moción es que debe haber un plan alternativo para el ocio y el tiempo libre de los jóvenes en el cual nos podamos sentir identificados con muchas o pocas propuestas, es decir, con propuestas que vayan ordenadas en el tiempo y que se vea el efecto que tienen en los jóvenes porque a lo mejor hay que intervenir en la programación y modificar actividades porque no surten efecto. Como decía el Sr. Escribano, hablaba del encarecimiento y los costes que suponían determinadas actividades pues, quizás, en ese período temporalizando estos programas podemos ver la participación que tienen los jóvenes en ellas y así se pueden ir modificando y puede ser una



programación viva, funcional y que dé respuesta a lo que realmente los jóvenes quieren.

También quiero introducir otro dato, sería interesante, no sé cómo se ha elaborado el plan, no se si habrá sido por los técnicos de la Casa de la Juventud pero sería muy interesante dar participación a los jóvenes, no solo me refiero a los jóvenes que estamos representados en el Consejo de la Juventud a través de las Asociaciones sino a otros jóvenes del municipio que no estén asociados dentro de este organismo para que también puedan opinar. A lo mejor es un buen momento para abrir un debate de los intereses y las motivaciones en función del ocio y del tiempo libre que los jóvenes quieren dedicar y quieren tener en su pueblo.

Por otro lado, sentir de verdad que su voto sea la abstención porque lo que yo pretendo con la presentación de esta moción es precisamente eso, que se abra la línea de trabajo y que haya ofertas para los jóvenes en la línea que he mencionado anteriormente.

Sr. Presidente: Sra. Escudero, no lo sienta porque la postura de abstención es una actitud colaboradora, lo único que la base fundamental de la argumentación del gobierno es que lo que pide la moción está cumplido de alguna manera y ahora lo que queda es poner en marcha el plan elaborado, discutirlo en las Comisiones Informativas del Ayuntamiento y que, como bien ha expresado con mucha sensibilidad, estar muy atentos para que realmente estos programas sirvan y que se hagan además por y para los jóvenes. Por lo tanto, cuando tenga la oportunidad de comprobarlo verá que obedece a cada una de las asociaciones juveniles que trabajan en el municipio, que desarrollan actividades, han hecho propuestas. Está claro que lo que sale del tejido asociativo, lo que sale de las propias organizaciones de jóvenes está hecho por jóvenes y para ellos y tiene un éxito como la muestra cinematográfica por hablar del plan de ese colectivo o bien de las instalaciones deportivas, lo único que hay que hacerlo ajustado porque la apertura nocturna requiere unas condiciones especiales de los trabajadores, unas condiciones de los centros, unos sistemas complementarios de limpieza y de todo que tiene que optimizarse el que se pongan en marcha. En ese sentido, compartimos la sensibilidad, está puesto en marcha, consideramos la moción ejecutada y, en ese sentido, no nos vamos a oponer a una moción que compartimos pero que consideramos realizada y ya un poco llevada adelante en esa primera parte. Ahora falta quizás lo más importante que es tener agilidad para que de esas propuestas acertemos, sean atractivas para los jóvenes y que, efectivamente, sean un éxito porque hay un efecto cadena si se hace algo bonito atrae a muchos más y ya hemos conseguido lo que todos queremos

– lo planteaba perfectamente D^a Begoña González Chicote – lo que es la participación activa que es lo que quiere un joven que no le den las cosas hechas sino ser participe en la construcción de su futuro, de su vida y en ese sentido es muy importante que el Ayuntamiento sea capaz de acertar. Por eso compartimos su texto pero consideramos que ya se está llevando adelante, por eso desde el Gobierno, en principio, vamos a facilitar la aprobación de la moción con nuestra abstención pero la próxima semana en la Comisión Informativa correspondiente se va a encontrar con la discusión de estos documentos y a partir de ahí todos a trabajar.

Sra. Escudero: Solamente, Sr. Presidente, terminar manifestando que espero que sea así, es decir, que no se dilate en el tiempo la puesta en marcha de este proyecto porque para la aplicación con creatividad y con imaginación se consiguen muchas cosas, más de las que pensamos y no sólo a través de los recursos económicos sino que hay otras maneras de facilitar y de crear.

Concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de doce votos a favor (PP e IU), ninguno en contra y doce abstenciones (II y PSOE), **aprueba** la moción arriba transcrita.

D) DEL PARTIDO POPULAR SOBRE PUBLICIDAD DE UNA PROMOCIÓN INMOBILIARIA OMITIENDO LA MENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Nº 11.629 DE REGISTRO DE ENTRADA 11.629) .

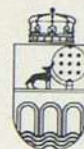
Textualmente dice así:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

San Sebastián de los Reyes es un municipio en el que se vislumbra un área de crecimiento muy apetecible para las inversiones y promotoras inmobiliarias, dada las características prometedoras de rentabilidad económica en el desarrollo urbanístico dentro del termino municipal.

El Ayuntamiento, como responsable de ese crecimiento urbanístico, debe considerar todo detalle que favorezca la buena imagen y promoción de nuestra ciudad.

Uno de estos detalles que no debe pasar inadvertido, es la propaganda de una inmobiliaria que anuncia su promoción relacionándola con parajes de otro municipio, obviando totalmente el nombre de San Sebastián de los Reyes.



En base a ello proponemos la siguiente

MOCION

Que por la Delegación de Urbanismo, de Comunicación e Imagen, o por quien tenga a bien designar la Alcaldía- Presidencia, se inste a esta empresa y a todas las que se instalen en nuestro pueblo, para que cuando hagan su publicidad, mencionen también el nombre de San Sebastián de los Reyes del que toda la Corporación se siente orgullosa.

San Sebastián de los Reyes, 11 de Mayo de 2000.

Fdo: M^a Josefa Aguado del Olmo. Portavoz del Grupo Popular.””

Sra. Aguado (PP): Por dar un poco más de explicación con referencia a esta moción, todos aquellos que hayan comprado un periódico de tirada nacional, el ABC, la semana pasada se encontraban con una publicidad que realmente nos parece que nos han marginado al municipio de San Sebastián de los Reyes y la publicidad de estas viviendas que se sitúan en Moscatelares llevan el nombre de “Vega de la Moraleja”, ni es Vega de la Moraleja ni parecido y en ningún caso mencionaba el municipio de San Sebastián de los Reyes. A nosotros nos parece que no puede seguir siendo así, que a la gente no se la puede engañar, que hay que decir exactamente dónde están ubicados y que el propio Ayuntamiento y el Sr. Alcalde tienen posibilidades para evitar estos temas; seguro que se ha enterado a posteriori pero realmente a todo el mundo y a la gente que nos lo ha informado en la calle al margen de haberlo visto nosotros directamente, nos parecía penoso ver “carretera de Madrid- Barajas, carretera de Alcobendas – Barajas” todo tipo de carreteras y todo tipo de calles indicando Alcobendas y la Nacional-I pero en ningún caso indicando San Sebastián de los Reyes.

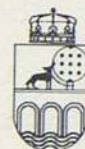
Sr. Escribano (Concejal Delegado del Área de Urbanismo): Mire usted, Sra. Aguado, estamos de acuerdo en casi todo menos en el tercer punto de la exposición de motivos. Creemos que hay formas más delicadas para hacer una moción y como les dije a ustedes en la Comisión de Urbanismo, si hay algo que denunciar lo denuncien ustedes pero no sibilinamente vayan poniendo esto de que “rayan el límite legal”. Nosotros creemos que lo que estamos haciendo está dentro de la legalidad y sí que es verdad que como usted bien dice somos los primeros que queremos que el nombre de San Sebastián de los Reyes esté en boca de todo el mundo y sea para bien. Creemos que es una de las urbanizaciones de las que se van a hacer en el municipio más cara y más bonita también, son 850 viviendas y ahora hemos aprobado la fase de sólo 125.

En las conversaciones que hemos mantenido el Equipo de Gobierno hemos visto lo mismo que usted nos dice y vamos a tomar las medidas. Sabe usted que nosotros no podemos obligar a ninguna empresa a que ponga el nombre que nosotros le digamos; sí que podemos sugerir que puede ser publicidad engañosa y eso es motivo de delito y habría que denunciarlo porque la verdad es que esos terrenos son de San Sebastián de los Reyes y nos sentimos muy orgullosos de la zona de Moscatelares y nos gustaría que llevase el nombre de San Sebastián de los Reyes y no para que una empresa privada saque más beneficio le ponga el nombre de la Vega de la Moraleja. Reiterarle que no nos parece adecuada su exposición de motivos por eso nosotros vamos a estar a favor de la moción porque lo que se vota es el contenido pero nos gustaría que ese tercer punto lo retirase usted.

Sr. Buenache (IU): Por parte de nuestro Grupo la moción nos parece correcta, con fortuna y como son empresas que se instalan en San Sebastián de los Reyes y no en otro lugar, deben dar uso a su nombre y del lugar donde se ubican, independientemente de que la exposición de motivos guste más o menos. Nosotros estamos de acuerdo.

Sra. Aguado: El motivo de esta moción es que ya tuvimos una experiencia semejante hace muchos años con el circuito del Jarama que ahora incluso se llama Circuito del Jarama de Madrid o Circuito de Madrid; por esos motivos muchas veces lo dejamos caer así y no se dan cuenta y al final aparece casi dentro de nada va a ser por el nombre que han querido poner a esta urbanización, y si ustedes no lo pueden paralizar, pues va a ser un barrio de Alcobendas porque habían puesto Vega de la Moraleja. Yo tengo el gusto de mañana mismo pasarle la información que venía dentro del periódico.

En cuanto a la exposición de motivos sabe el Sr. Concejal que no se vota, que lo que se vota es la moción y la moción es el último punto. Es decir, que la exposición de motivos es porque para presentar una moción hay que dar una explicación pero al final el acuerdo que se toma es lo que viene a partir de moción; es decir, puede gustar o no pero la votación es con referencia a este punto porque no hubiera explicado los motivos; con que hubiera puesto solamente moción y hubiera hecho la exposición de motivos oralmente estaríamos aprobando la moción aunque haya dicho lo que hubiera querido reflejar y lo que hemos reflejado en esta moción. No obstante, averiguaremos si realmente esta licencia raya o no los límites de la legalidad o no; que no creo que sea así ni es esa nuestra intención. Y hemos puesto entre comillas agradeciendo porque si no lo ha visto cuando lo vea se va a coger el mismo cabreo que se han cogido muchos vecinos que compran el periódico y que lo han visto reflejado, que una zona que



además ha tenido mucho esfuerzo para sacarla adelante, etc. que ahora se vea anunciado con algo que no tiene nada que ver con nuestro municipio y con el suelo donde está ubicado. Además eso, es que ni siquiera refleja la dirección porque antes de llegar a Burgos hay que pasar por San Sebastián de los Reyes, viene la dirección Burgos y no San Sebastián de los Reyes.

Nosotros vamos a mantener la moción tal y como está porque lo que vamos a votar es la parte de abajo, la exposición de motivos en ningún caso se vota.

Sr. Escribano: Sra. Aguado, usted sabe que nunca se vota pero sí que queda reflejado en el documento que mañana se archive y parece ser que el Equipo de Gobierno está haciendo algo ilegal. Nos gustaría que lo retirase y nosotros como le decimos estamos por realzar San Sebastián de los Reyes lo máximo posible, por luchar para que esta empresa cambie el nombre pero también nos gustaría que ustedes, como ese documento luego queda adosado al expediente y en él nos vierte una serie de acusaciones que el Equipo de Gobierno no está por la labor de permitir que este documento quede así reflejado en el expediente.

Sra. Aguado: Como nosotros también tenemos dudas en cuanto a la legalidad o no lo vamos a retirar, pero no el punto entero, solamente desde "agradeciendo" hasta "legal". Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Indudablemente este Gobierno va a votar porque se trata de una empresa que no ha construido nunca en el municipio y es también bueno que sepa que no debe herir sensibilidades y tener en cuenta y tener esa capacidad de reaccionar porque en este caso se ha instalado y entonces ha buscado solamente razones comerciales. Creo que una empresa que va a construir tanto en el municipio lo que tiene que tener en cuenta es la propia población y seguramente hasta desde el punto de vista comercial buscará mejores soluciones que las que ha hecho porque con actuaciones de este tipo no se va a ganar, precisamente, nuestras simpatías. En este sentido creo que esta moción es oportuna y recordárselo era una necesidad de este Ayuntamiento el que cuando alguien se instale no obvие desde ningún punto de vista la situación de donde se va a ver ubicado.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

E) DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE LOS CONSEJOS DE BARRIO (Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 11.673).

La moción dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los grupos corporativos somos conscientes de la importancia que tiene la participación de los vecinos en la gestión municipal para lograr un desarrollo social más justo y solidario. Por este motivo el Pleno del Ayuntamiento en fecha 19 de enero de 1995 aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se contemplaba la creación de los Consejos de Barrio como principal órgano de participación vecinal.

El Grupo Popular ha insistido en varias ocasiones (la última en el Pleno ordinario de 18 de noviembre de 1999) en la necesidad de poner en funcionamiento estos Consejos, lo que nos permitirían conocer de cerca las necesidades e intereses de los vecinos, el orden de prioridad de satisfacción de los mismos, así como el correcto funcionamiento de los servicios municipales de cada barrio. Desde 1995, han pasado 5 años y aún no ha habido momento.

Creemos necesario un dialogo continuo con los vecinos y lo consideramos enriquecedor para ambas partes

En base a ello, proponemos la siguiente

MOCION

Creación inmediata de los Consejos de Barrio tal y como recoge el Reglamento de Participación Ciudadana.

San Sebastián de los Reyes, 15 de mayo de 2000
Mª Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular.””

Se inicia el turno de intervenciones:

Sra. Aguado: La moción no tiene más explicación. Llevamos muchos años, se trabajó mucho en el Reglamento de Participación Ciudadana y una parte de él se está cumpliendo pero otra parte importante no se está realizando, en muchos casos por motivos de espacio pero creo que todo eso tiene solución y si tiene voluntad la Corporación es seguro que estos



Consejos de Barrio en un municipio que casi rozamos los setenta mil habitantes creo necesario ya poner en marcha los Consejos de Barrio.

Esta moción, como en otras ocasiones, hemos hecho la propuesta de creación de Consejos Sectoriales como en este caso la de los Consejos de Barrio, creemos que es urgente y necesario ponerla en marcha.

Sra. García Escobar (Concejala Delegada de Participación Ciudadana): Todos le damos la máxima importancia al hecho de la participación ciudadana porque es fundamental para el buen funcionamiento de cualquier municipio.

Sobre este tema nosotros estamos diseñando un nuevo concepto de barrios porque, como ustedes saben, el pueblo se está desarrollando de una determinada manera y también saben que ha habido una carencia que continúa existiendo y que es fundamental para que las asociaciones se puedan articular y puedan trabajar en condiciones; esto es, la falta de locales. Estamos en disposición ya de inaugurar en breve un local en los nuevos sectores y en un plazo breve de meses se va a inaugurar otro también en los sectores. Sabemos que tenemos un grave problema de ubicación de todas las asociaciones o de la mayoría de ellas y eso impide el funcionamiento normal de cualquier asociación. Esto nos ha abocado a no tener el producto siguiente, desde mi punto de vista. Creo que de nada sirve crear unos Consejos de Barrio sobre una cosa que no es real. Tendremos que ser realistas conociendo el entramado social que tenemos y teniéndolo perfectamente ubicado. He traído unos planos que hemos hecho avanzando un trabajo, hemos diseñado una forma de ordenamiento en cuanto a centros cívicos posibles y a medio plazo realizables, entre dieciséis mil y veinte mil habitantes de media para dar cabida a ese tipo de número de ciudadanos.

Yo lo que les propondría, en el ánimo de recoger esta inquietud que también es compartida por nosotros, el compromiso por nuestra parte de celebrar un Consejo Sectorial de Participación Ciudadana donde yo les voy a proponer y a aportar una documentación del trabajo que hemos realizado para que ustedes nos puedan dar su opinión y alternativas al mismo. En ese Consejo Sectorial que se celebraría en la primera quincena del mes de junio del mes próximo tuviéramos la capacidad, ustedes y yo, de poder hacer una discusión real sobre los medios que tenemos y la posibilidad o no de la creación de esos Consejos de Barrio. Esta sería mi propuesta, celebrar un Consejo Sectorial de Participación Ciudadana en la primera quincena, aportar la documentación necesaria para que sirva para hacer un buen trabajo previo de aportaciones en ese Consejo Sectorial y

que la decisión conjunta mane de esa propia reunión del Consejo Sectorial.

Sr. Presidente: La alternativa, Sra. Aguado, sería que en lugar de creación inmediata sería convocatoria inmediata del Consejo de Participación Ciudadana para discutir una nueva territorialización y a partir de ahí, con los locales disponibles, crearlo. Pero en lugar de ser creación sería convocatoria inmediata del Consejo porque consideramos que sin una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana ahora es imposible.

Sra. Aguado: ¿Pero qué Consejo de Participación Ciudadana?

Sr. Presidente: Llamando al conjunto de las Asociaciones.

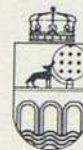
Sra. Aguado: ¡Ah! Es que eso sería otro Consejo. Es que no existe en este Ayuntamiento un Consejo de Participación Ciudadana.

Sr. Presidente: No hay como tal. Hay un conjunto de Consejos para ubicar; bueno, no al Consejo, sería al conjunto ...

Sra. Aguado: A ver porque estamos hablando ...

Sr. Presidente: Sería convocatoria inmediata del conjunto de las Asociaciones que participan en los Consejos de Participación Ciudadana para explicar este tema. Primero una reunión del Área Social para ver la propuesta de modificación, después hablar con el conjunto de las Asociaciones para proponer el proyecto y después creadas las nuevas áreas, hay una propuesta de tres áreas, esas tres podrían tener locales de forma inmediata y entonces llevar a efecto ya la creación de los propios Consejos.

Sra. Aguado: Vamos a ver porque lo que nosotros estamos proponiendo se puede aprobar. La creación inmediata de los Consejos de Barrio es lo único que en todo caso ya no sería tal y como lo recoge el Reglamento, parece ser que por los planos que veo encima de la mesa de la Sra. Concejala que se van a modificar. Hace cinco años aprobamos un Reglamento que hoy esa parte ya no sirve porque se ha cambiado porque les ha parecido a ustedes cambiarlo, aunque la modificación en cuanto al municipio yo creo que las calles siguen estando en el mismo sitio y esto es seguir retrasándolo más tiempo. Hace cinco años que lo aprobamos, llevan un año después de las elecciones y ahora se va a plantear una modificación y habrá que plantearlo así, una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana; esto significa seis meses más,



hay que aprobar un proyecto en Comisión, aprobarlo en Pleno, publicarlo en el Boletín, tiene que estar a exposición del público, y nosotros estamos diciendo que aunque se modifiquen los barrios, aunque no sé que van a modificar porque no hay un barrio nuevo desde hace cinco años, son los mismos de siempre, y hace cinco años Izquierda Unida, el Partido Popular y el Partido Socialista estábamos de acuerdo de cómo se han diseñado los barrios. A mí esto me parece que es seguir dando largas y coartar la posibilidad de crear de una vez por todas los Consejos de Barrio tal y como recoge el Reglamento de Participación ciudadana. Me parece que desde cinco años acá no ha cambiado absolutamente en nada, sólo que se hayan vendido más pisos en los sectores o menos porque el resto, que yo sepa, el campo, sigue en el mismo sitio, Rosa sigue en el mismo sitio, Tora igual, la Zaporra, etc. todo sigue en el mismo lugar. Por buscar sitios donde celebrar los Consejos de Barrio, pues tampoco porque si seguimos así hasta que ustedes se deciden a construir un local puede pasar tiempo y, sin embargo, sí que tenemos ya no sólo en los Sectores, el Centro de Rosa puede ser, puede acoger, otro barrio y no sólo el de la Rosa para celebrar estos Consejos; también el Salón de Plenos, la Universidad Popular, el Centro Socio-Cultural Claudio Rodríguez, o sea, hay sitios para poder celebrar los Consejos de Barrio si hay voluntad de quererlos celebrar. Yo lo digo porque ni más ni menos que llevamos, desde que se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, preguntándolo casi Pleno sí, Pleno no, de a ver lo que pasaba, y hoy, al cabo de cinco años, nos dicen que se va a cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana para dar acogida a unas modificaciones que se plantean y se quiere convocar un Consejo que no existe, el Consejo de Participación Ciudadana no existe. Pueden ustedes convocar el Consejo Sectorial de Educación, de Festejos, los que ustedes quieran, pero un Consejo que se llame "Consejo Sectorial de Participación Ciudadana" en este municipio no se ha creado; o sea, que si lo queremos crear tendremos que venir al Pleno para crear un Consejo más como se han creado otros. Yo creo que esto es darle largas, Sra. Concejala. Creo que esto es tan fácil como que si se quiere cambiar una calle se cambie pero que directamente se creen ya los Consejos de Barrio que creo que son necesarios y de obligado cumplimiento porque hace cinco años que debería estar hecho. Parece mentira que tarden ustedes tanto tiempo en dar ustedes participación a los vecinos de San Sebastián de los Reyes y luego se crean ustedes progresistas. Aquí se está viendo que de claras ideas de participación de los vecinos me parece que nulas.

Sra. González Chicote (IU): Nosotros apoyamos la moción porque, evidentemente, es una reivindicación de este municipio desde hace unos años. Quisiéramos que se pusieran en marcha los Consejos de Barrio pero quisiéramos también saber bajo qué filosofía se van a poner en marcha los Consejos de Barrio.

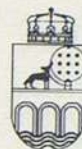
La Sra. Concejala hace una propuesta de llevar unas modificaciones, una nueva propuesta a un Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, nos parece muy bien. Ahora bien, los Grupos Políticos que no formamos parte del Equipo de Gobierno estamos abocados de manera reiterada y permanente a recurrir siempre a los mismos foros de aquellos que no están representados en este municipio, y a los que representamos nosotros. Esto es una auténtica paradoja. Nosotros podemos ir perfectamente como cualquier otra asociación a ese Consejo Sectorial pero no estaría de más que pudiéramos opinar, proponer, pudiéramos decir qué nos parece una propuesta que ni tan siquiera conocemos. Creemos que son métodos que poco favorecen el que las cosas empiecen a marchar y empiecen a marchar con un poco de buena voluntad.

La participación ciudadana es importantísima, ahora bien, la participación de los Grupos que formamos esta Corporación entiendo yo y mi Grupo que también. Nosotros vamos a apoyar la moción aunque sólo sea por filosofía porque queremos que se haga de una manera inmediata.

Sra. García Escobar: Creo que he dicho que se va a preparar una documentación que se va a entregar a los responsables de este Pleno como primera medida, con tiempo suficiente para que podamos acudir a ese Consejo con propuestas, una vez analizado lo que desde esta Concejalia se quiere proponer.

Yo no sé las dificultades que se tuvieron antaño para la creación o no de los Consejos de Barrio, yo sé las dificultades con que nosotros nos hemos encontrado para diseñar un sitio de encuentro que sea real, que sirva para buscar soluciones y aunque el pueblo siga diseñado de una determinada manera también es muy cierto que, de la misma manera, sigue sin locales. Yo las fallas se las dejo a los valencianos que las hacen estupendamente; yo no sé hacer fallas y entonces no las hago, y cuando propongo una cosa lo hago con visos de que se pueda llevar adelante. Es decir, yo quedaría aquí ahora estupendamente comprometiéndome a hacer un Consejo de Barrio convocando a todas aquellas entidades sociales que están en el entorno de este Ayuntamiento a ese Consejo pero, desde mi punto de vista, esa reunión no iba a ser demasiado operativa.

Yo desde que he llegado a este municipio me he reunido con bastantes entidades ciudadanas y la primera reivindicación era el local. Yo creo que aquí la gente, en general, no se ha sentido ni desatendida, ni desoída en las peticiones que como vecinos han traído a este Ayuntamiento, quizás por canales que no hayan sido estrictamente rigurosos con el Reglamento



que nos hemos diseñado. Pero a mí eso me preocupa “menos” si la gente al final ha sido atendida debidamente como Asociación.

El trabajo que nosotros hemos realizado es previo a un diseño de barrio que no tenemos hecho. Nosotros les proponemos que vean ese diseño de barrio, que lo contrasten con el que ustedes tengan, previamente si quieren lo discutimos aquí y luego lo discutimos allí, y llegamos a conclusiones. Y después de eso haremos el segundo paso: hacer un Consejo de Barrio sobre una realidad. Ahora lo podemos hacer también; mañana sacamos un listado de Asociaciones y montamos un Consejo de Barrio estupendamente. Pero, francamente, no me gusta hacer esas cosas así.

Yo les pido, les ruego que tengan un mínimo de paciencia de 20 días y yo me comprometo personalmente aquí a hacer ese trabajo, a presentárselo a ustedes, que lo podamos discutir, que lo podamos llevar a ese Consejo. Además, como ustedes llevan cinco años reivindicando un Consejo de Barrio en este municipio pues tendrán muy claras cuáles son sus alternativas. Yo creo que no es difícil llegar a un encuentro en esta discusión. Lo que les voy a proponer es una remodelación de las prioridades que nosotros hemos observado y de lo que tenemos en realidad, no es ningún arco gótico lo que les voy a proponer, son cosas de sentido común. Sigo insistiendo en esto, que podamos aplazar esta decisión y en el plazo de veinte días el compromiso que reitero una vez más.

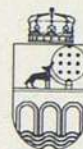
Sr. Escribano: Sra. Aguado, en este caso usted sabe que han pasado cinco años que se empezó a hablar de los Consejos de Barrio pero, como usted sabe, los avatares de este Ayuntamiento han dado que no hay locales. Yo sé que en este caso pues sí nos ha cogido la delantera, ha presentado una moción que dice “creación inmediata de los Consejos de Barrio”, nos gustaría que la retirase y nos sentásemos a dialogar porque lo que está diciendo tanto desde la Concejala como desde la Concejalía de Urbanismo es intentar buscar ubicaciones. Porque de qué nos vale crear el Consejo de Barrio, y usted lo sabe, tenemos Comisiones diferentes y nos reunimos aquí en el Ayuntamiento, podríamos crear el Consejo de Barrio y reunirnos en el Ayuntamiento pero usted sabe que no es así; cuando se crea un Consejo de Barrio hay que crearle con unas dotaciones en cada barrio. Era la idea que teníamos en su momento cuando lo quisimos poner en marcha y eso es lo que estamos estudiando y viendo las formulas, hay locales en algunos barrios y se está intentando negociar; por ejemplo en el barrio de Silvio Abad, hay locales en los nuevos sectores pero, sin embargo, hay en otros sitios donde todavía no tenemos esos locales y no sería bueno iniciar unos barrios y dejar el resto sin poner en marcha.

A nosotros nos gustaría que esta moción la pospusiese para el Pleno siguiente y nos sentásemos en este mes y lo viésemos todos. Esto es lo que le ha dicho la Concejala, que nos reunamos todos los Consejos de Participación Ciudadana, todos los miembros, no hacer el Consejo de Deportes, el Consejo de Festejos sino todo el listado y ver la fórmula y si en algunos sitios el Ayuntamiento tienen que intentar alquilar algún local pues iríamos a ello. Pero sí nos gustaría que la expresión "creación inmediata" la cambiase usted, o la retirase y la trajera al próximo Pleno con el compromiso de buscar los locales o la aprobaríamos, siempre y cuando, la cambiase por convocatoria de todos los Consejos Sectoriales para formalizar los Consejos de Barrio.

Hay un compromiso por parte de ustedes aquí hace un momento, que sería la primera moción que se ha aprobado por unanimidad, pues en aras de ese buen talante que tiene este Equipo de Gobierno nos gustaría aprobar esta también por unanimidad. Por tanto, solicitamos o que admita la propuesta que ha formulado la Concejala o que la retenga durante un mes para ver qué solución y alternativas se dan.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, en la reunión de portavoces de esta mañana le hemos planteado a la representante de su Grupo precisamente un sistema transaccional que permitiera que discutiésemos la cuestión de fondo y no la de forma.

La creación inmediata, en estos momentos, de los Consejos quedaría inadecuada. La aprobación de una moción de este tipo cuando somos respetuosos con las decisiones del Pleno, que el Pleno está por delante del Gobierno en nuestro ordenamiento pero, además, porque son los elegidos por los ciudadanos y, por tanto, las mociones del Pleno son de obligado cumplimiento y hay que hacerlo en términos estrictos. Por tanto, la creación de los Consejos en términos estrictamente jurídicos está recogida ya en el Reglamento de Participación Ciudadana, entonces tenemos que ver la forma de cómo ponerlos en marcha. Las infraestructuras es lo que se está realizando, hay dos locales adecuados. Sencillamente les pedimos alguna fórmula transaccional que nos permita comprobar si hay voluntad de cumplir el fondo de la moción y, en ese sentido, comprendo a partir de la primera intervención pero no de las que hemos hecho complementariamente que D^a Begonia González se plantea que donde está el ámbito de los propios representantes de los ciudadanos. En la intervención primera que yo realicé sobre este asunto, planteé que se iba a reunir la Comisión Informativa del Área Social o una Comisión formada ex profeso para discutir sobre estos planos y ver ¿que nos podemos evitar la reforma del Reglamento que llevaría dos meses? Si se puede obviar se



obvia y a partir de ahí se ponen en marcha los mecanismos adecuados informando a todos los ciudadanos activos, que son normalmente las Asociaciones que participan en el conjunto de todos los Consejos, de la doble ubicación, la sectorial y la territorial. En ese sentido yo creo que es mucho mejor en un tema que se aprobó por unanimidad el Reglamento de Participación y las modificaciones, tenemos acuerdo, reconocemos porque lo tiene reconocida nuestra Constitución y nuestra propia práctica diaria; si somos la Administración más cercana es porque precisamente es donde se puede ejercer la participación ciudadana y, por tanto, aumentar la eficiencia, es por todas estas razones consideramos que en un tema de estos llegar a una votación en la que nos vemos obligados porque tenemos la responsabilidad de cumplir una moción que consideramos de difícil cumplimiento se nos pone en una situación especialmente difícil. Consideramos que, por favor, búsquese una solución transaccional oportuna; nosotros veíamos esta, que en lugar de "creación inmediata" para conservar el fondo era "convocatoria inmediata de las Comisiones pertinentes para que en el próximo Pleno se traiga una solución". Es decir, se convoque a todas las Comisiones y colectivos ciudadanos que se considere oportuno para que en el mes de junio se traiga una solución al Pleno ordinario, esta es la solución transaccional que proponemos. Que sea inmediato que se realicen los trabajos para que se venga con un diseño claro que permita que en el mes de septiembre se puedan estar convocando ya los Consejos de Barrio.

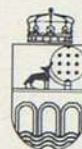
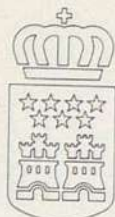
Sra. Aguado: Yo lo que voy a hacer es que cuando quiera hacer una moción se la doy al Sr. Requena y al Sr. Escribano, me la hacen ustedes y así me evito el trabajo.

Yo no sé si es que no entienden lo que son los Consejos de Barrio porque el Reglamento de Participación Ciudadana que aprobamos recoge quién tiene que participar en los Consejos de Barrio. El Reglamento de Participación Ciudadana – lo digo porque yo fui partícipe y trabajamos mucho el Sr. Santín y yo en ese Reglamento – recoge quiénes tienen que formar parte de los Consejos de Barrio y, en segundo lugar, ¿dónde? pues, si en un principio no hay lugares para todos los barrios, especifican qué se tiene que hacer. Yo no sé que concepto de barrio tienen ahora, si es que lo han cambiado de 5 años acá al igual que han cambiado de nombre, pero, realmente, el concepto que teníamos todos los Grupos que allí participamos cuando se hizo es lo que es un Consejo de Barrio, en lo que se está trabajando en otros municipios, no estamos inventando nada porque se recogió de otros municipios que llevan trabajando tiempo. Otra cosa es que cada vez que nosotros – lo tengo que decir así – queremos presentar una moción ustedes tienen que darle la vuelta. Si es simplemente porque hay que cambiar el trazado de unas calles porque

consideran porque se cree más conveniente cambiarla, es que no es necesario ni cambiar "la creación" por "convocarlos" porque hay que crearlos antes de convocarlos. A lo mejor es que no se lo han leído, viene en el Reglamento de Participación Ciudadana quiénes tienen que formar parte de cada Consejo de Barrio y es única y exclusivamente en ese caso en lo que nosotros nos basamos. Como está preparado el Reglamento de Participación Ciudadana me parece fabuloso y es el que se está llevando a cabo en casi todos los municipios, y que recoge las personas que tienen que formar parte de un Consejo de Barrio y en ellos tenemos participación los grupos políticos y punto, si es que no tiene más. Si es que el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que no existe, no tiene por qué reunirse, ni tampoco se tiene que reunirse a todos los Consejos a la vez para desarrollar esto. O sea, el Reglamento recoge las personas que tienen que participar del Consejo de Barrio con lo cual no hay por qué reunir a los Consejos Sectoriales, habrá que reunir a aquellos que tienen que participar en cada Consejo de Barrio.

Esto es lo que se hizo en el año 95, otra cosa es que la situación ha cambiado y siento decir que dudo mucho que ustedes tengan ganas de que participen los vecinos porque los Consejos Sectoriales a excepción de un par de ellos, los demás, que yo sepa, tampoco se convocan. Hay alguno de ellos que creo que no se ha convocado en lo que llevamos en esta nueva legislatura; ¿es también porque no tienen ubicación o es porque no tienen ustedes ganas de convocarlo? Pues miren, nosotros vamos a dejar la moción tal y como está porque creemos que no es necesario modificar absolutamente nada y, en todo caso, estudiaremos cuando llegue el momento la información que se nos debe de dar en la Comisión de cómo están diseñados los nuevos conceptos de barrio y que es otra cosa diferente a lo que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana.

Sra. García Escobar: Lamento que la interpretación que se ha deducido aquí por parte de la Sra. Aguado es que no conocemos cómo están compuestos los Consejos de Barrio, que no nos hemos leído el Reglamento de Participación Ciudadana; me parece grave que se saquen esas conclusiones. Yo siempre procuro hacer las cosas con la sensatez suficiente para que sirvan para algo entonces, los Consejos de Barrio como su nombre indica son Consejos que tienen el barrio como referencia y es que nosotros no tenemos todavía diseñados los barrios. Yo, con mis compañeros del área de participación ciudadana hemos hecho un diseño de barrios que se corresponde con lo que nosotros consideramos que es la realidad de la ciudad. A eso es a lo que tenemos que dotar de medios para que las cosas funcionen. Insisto, es lamentable argumentar que lo que se quiere hacer aquí es una reunión de los Consejos de barrio de una ciudad de sesenta mil habitantes y, no dudo que esas normas de participación



ciudadana son respetuosísimas, copiadas de Ayuntamientos que, seguramente, ya tenían diseñados sus distintos núcleos de participación de los vecinos. El trabajo que hemos hecho y que queremos solicitar su permiso para discutirlo con ustedes, es lo que les estamos proponiendo hacer: que en el plazo de 15 días, porque lo tenemos muy adelantado, y ya nos podemos permitir decir que tenemos locales. Lamento que todo esto sólo sirva al final para que cada uno nos empecinemos en nuestras posiciones pero, francamente, a mí no me satisface para nada decirle a usted que sí a esto porque considero que no resuelve el problema real de la configuración de los Consejos de Barrio en el pueblo de San Sebastián de los Reyes. Sería un salir del paso y yo no estoy por la labor.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, no quiero hacer un debate terminológico y no quiero, como ha dicho, modificar sus mociones. Estoy intentando buscar alguna salida transaccional. Cuando pone "creación inmediata" ¿qué se entiende como inmediata? ¿inmediata es lo antes posible? Es que el término "inmediata" tiene una definición temporal, entonces si se trata simplemente de crearlo lo antes posible siguiendo este procedimiento, estamos de acuerdo. Pero el término "inmediato" parece una cosa taxativa, creación ya, es decir, creación siguiendo unas condiciones y siguiendo un objetivo temporal y es que en el curso que viene, entendiendo curso como el comienzo del mes de septiembre - octubre, que puedan estar funcionando estamos de acuerdo; acaban de empezar la obra de otros dos locales que nos hacen ganar tiempo y que se van a terminar este verano. Entonces estamos en condiciones. Es buscar una salida pactada, consensuada del término inmediato; el término inmediato es ya octubre, ya lo antes posible, ya reunirnos dentro de dos semanas para ver este tema con el plano que se les acaba de suministrar.

Sra. Aguado: Después de 5 años si es en octubre para mí eso ya es inmediato. Pero quiero dejar claro que no hablo por hablar, es que yo he trabajado en esto bastante y aquí está el Reglamento, y como dice usted que no está delimitado, el Reglamento, en su artículo 35, dice: "Se constituirán seis Consejos de Barrio con la delimitación territorial señalada en el plano anexo a este Reglamento". Es que lo hicimos, hay un plano que se aprobó en este Ayuntamiento delimitando barrio a barrio. Habla en este Reglamento de las competencias, de las actividades del Consejo, habla de la composición, o sea, recoge absolutamente todo. Yo no sé si es que quieren dar la vuelta a esto, si es que no les gusta, pero no sólo en esto sino en todo el Reglamento de Participación Ciudadana fue aprobado y fue un trabajo que duró un año realizarlo y nosotros estamos contentos porque como no hemos visto como funciona porque no se han puesto en marcha, cuando veamos que esto no funciona se modificará; mientras alguien o algo no diga que esto funciona mal pues no podemos

decir que esto funciona mal porque no es así. El concepto de barrio fue un acuerdo de todos los grupos políticos: Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular y estuvimos todos de acuerdo. Por eso digo que estoy de acuerdo que inmediata puede ser octubre, la creación inmediata, si ya realmente nosotros lo que queremos es que se pongan en funcionamiento. ¿Que inmediata es en octubre? Pues, octubre ¿Que en quince días va a convocar una Comisión para crear los Consejos de Barrio? Pues vale, pero va a tener que convocarla en todo caso para decir que cambia la delimitación de este anexo de plano que tenemos aprobado en el Reglamento de Participación Ciudadana, que ya veríamos si no hay que modificar este Reglamento. Pero, vamos, que nosotros estamos dispuestos a verlo, a ver si está acorde con aquello que aprobamos y que desconocemos si va a funcionar mal porque no se han puesto en funcionamiento en ningún caso. Si con que les diga yo que la creación inmediata se puede cambiar porque antes del mes de Octubre sea presentado aquí el proyecto de Consejos de Barrio, pero es que no sabemos qué es lo que quieren hacer. Nosotros lo que queremos es que se pongan en marcha los Consejos de Barrio. Yo lo que quiero es que quede constancia en el acta que entendemos por creación inmediata el mes de octubre.

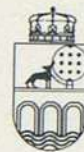
Sr. Presidente: Desde mi punto de vista podría ser aceptable que al mes de octubre pudiéramos tener este proyecto en marcha.

Sra. García Escobar: Sí, si ya lo he dicho varias veces. Llevamos muy adelantado un proyecto razonado, lo hemos pensado y se lo podemos explicar a ustedes, podemos convocar en cualquier momento una reunión y contrastamos opiniones y si llegamos a soluciones pues estupendo porque podemos trabajar en esa línea. Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente: Haciendo constar en el acta este planteamiento, este Gobierno se compromete, aparte de la votación que se va a realizar ahora, a tener antes de octubre diseñado, trabajado, el proyecto de creación de los Consejos de Barrio.

Sra. Aguado: Sr. Alcalde, sería importante que fuera en la primera quincena de junio porque se hay que modificar algo del Reglamento en octubre podríamos ponerlos en marcha, pero me temo que si no dirían ustedes en octubre que habría que esperar a hacer la modificación. O sea, que para octubre podamos tener, si es posible y los tiempos no nos oprimen demasiado, tener en marcha los Consejos de Barrio.

Concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita, entendiéndose por creación inmediata



de los Consejos de Barrio la puesta en marcha en el mes de Octubre del presente año 2000.

F) DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CAMBIO DE DESTINO DEL EDIFICIO "EL CASERÓN" (Nº 11.737 DE REGISTRO DE ENTRADA)

La moción dice así:

““ANTECEDENTES

En el Pleno ordinario de 21 de noviembre del pasado año se aprobó el proyecto básico de rehabilitación del Caserón para dedicarlo a nuevas dependencias municipales.

En aquel momento nuestro grupo manifestó su conformidad en rehabilitar un edificio del siglo XVII, emblemático en el pueblo, tanto por su singularidad arquitectónica como por su ubicación. Sin embargo el destino que se daba a dicho edificio no nos parecía el adecuado, pues no solucionaba, ni siquiera a corto plazo, el problema provocado por la carencia de espacio para el desempeño de las labores administrativas del municipio.

En las pasadas elecciones municipales adquirimos un compromiso con los votantes, no solo nuestro grupo sino tres de los grupos políticos que formamos la corporación, al recoger en el programa electoral la construcción de unas nuevas dependencias municipales, modernas y que solucionasen tanto la precariedad actual como las que surgirían en el futuro al aumentar el número de habitantes.

Por ello debería construirse un gran Ayuntamiento con capacidad para la instalación de todos los servicios administrativos y con las tan necesarias plazas de garaje.

No obstante, la consideración del Caserón como inadecuado para acoger el nuevo ayuntamiento no es óbice para que una vez rehabilitado el edificio puede albergar alguno de los usos dotacionales que se demandan, centro sociocultural, macrobiblioteca, museo etnológico, ...etc. ; si bien deberá adecuarse la subvención de la CAM para edificio sociocultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. *Paralización del concurso para la elaboración de un proyecto técnico con destino a nuevas dependencias municipales.*
2. *Redacción de un nuevo pliego en el que se destine el Caserón a centro sociocultural.*
3. *Gestionar en la CAM las ayudas correspondientes para la rehabilitación del Caserón especificando su uso como centro sociocultural.*

San Sebastián de los Reyes, 11 de mayo de 2000.

Fdo: Norberto Buenache Moratilla.

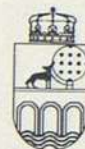
PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.””

Se inicia el turno de intervenciones:

Sra. González Chicote (IU): Como saben todos ustedes porque así lo planteábamos en este Pleno, seguimos considerando que la modificación que se va a hacer en El Caserón no va a ser suficiente de aquí a diez, quince, veinte años. Podría ser que un plazo de más o menos 5 años se pudiera funcionar pero va a ser un desembolso lo suficientemente importante como para que se haga una mayor previsión de futuro. Por eso volvemos a plantear que El Caserón sea rehabilitado, sea dedicado a otro tipo de utilidades que, por cierto, son bastantes necesitadas en el pueblo, y que se busque y se vea la instalación de un Ayuntamiento y de otras dependencias administrativas en otra parte y además tenderá a ser más el centro de San Sebastián de los Reyes de lo que hoy supone la Plaza de la Constitución.

Sr. Román (Concejal Delegado del Área de Administración y Cooperación): Esta es la segunda vez que se trae un debate sobre la denominación de “Rehabilitación de El Caserón” que no solamente constituye esta obra, la rehabilitación de El Caserón, sino la obra es más ambiciosa y además no sólo contempla El Caserón sino que contempla el propio edificio de la Casa Consistorial, las casas que son anexas más los corrales de las antiguas casas de labranza situadas en el área.

Plantearse la realización de un nuevo Ayuntamiento en un municipio que tiene previsto según los datos que me pasa el Concejal de Urbanismo va a situar el municipio en un corto espacio de tiempo de 20 años en una



población cercana a los cien mil habitantes. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo que hay que construir un edificio consistorial sede de este Ayuntamiento, que busque las expectativas para prestar los servicios a tal cantidad de ciudadanos. Nosotros en el programa electoral, como todos los Grupos Políticos que se presentaron a las elecciones, llevábamos una nueva Casa Consistorial. Somos conscientes también de que efectivamente la primera Casa Consistorial, el Ayuntamiento, es un edificio insuficiente porque tiene unas carencias obvias, los funcionarios están apelotonados y hay que dar una salida intermedia entre lo que puede ser la liberalización de los terrenos y la obtención de fondos para construir un gran edificio consistorial y mientras tanto damos una solución intermedia. Y luego, además, teniendo en cuenta la sensibilidad que debemos tener que esta Casa Consistorial está situada en el centro de lo que es el casco histórico y que aglutina a su alrededor personas a las cuales también les tenemos que prestar servicios y que teniendo edificios municipales, no necesariamente tienen por qué ser administrativos, el centro del pueblo podría ser una puntilla a lo que sería el centro del pueblo porque se convertiría sólo en vivienda y desaparecería su carácter histórico. Esto ya lo manifesté así y, por lo tanto, el proyecto que se ha presentado es la rehabilitación de El Caserón, la construcción de unos cuerpos adicionales que son multifuncionales porque es la construcción de edificios específicos como usted que es experta en ecología sabe que cuanto más especial es una especie más tendencia tiene a desaparecer. Por lo tanto, nosotros las inversiones las tenemos que cuidar para que valgan en el tiempo. El concurso se sacó con la suficiente sensibilidad para conservar lo antiguo, El Caserón y la parte de las bodegas, rehabilitar la plaza, rehabilitar este edificio para que constituya un elemento de representación y los cuerpos de construcción sean lo suficientemente polivalentes para que en un primer momento puedan contener las unidades administrativas de prestación de servicios además de un museo y que para cuando se construya el gran edificio municipal con un Ayuntamiento en condiciones eso quede como una gran dotación socio-cultural para que el centro no quede totalmente desprotegido lo que es la centralidad del pueblo y crear una nueva centralidad que sería, por una parte, administrativa, y, por otra parte, sería una centralidad socio-cultural.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción porque estamos hablando en el tiempo y tenemos que administrar con sensatez porque a todos nos gustaría tener mañana un Ayuntamiento pero la generación de ese Ayuntamiento hay que prepararla en el tiempo y hay que ir dando las soluciones y que lo que se haga valga para algo también pensando en el futuro; es decir, no vamos a gastarnos el dinero a lo tonto sino que lo que se va a gastar va a servir en el futuro.

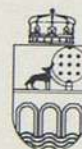
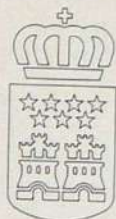


PROPUESTA DE MOTIÓN DE APOYO A LA MOCIÓN DE SR. MATÍAS (PP)

Sr. Matías (PP): Esta moción nos parece muy acertada y la vamos a compartir porque como bien dice la exposición de motivos, tres Grupos Políticos de este Ayuntamiento en los programas electorales lo llevábamos y yo creo que como un caso de honestidad, ahora si los programas están para no cumplirlos pues entonces ponemos lo que queramos pero los que tenemos sensibilidad de gobierno lo que tenemos que decir en los programas es lo que vamos a ejecutar y si no lo decimos. Por lo tanto, siendo coherentes con nuestras propuestas electorales por las que nos votaron los ciudadanos, tenemos que desarrollar nuestros programas y ahí es donde se ve la fiabilidad de las propuestas que se hacen cuando concurrimos a unas elecciones.

Yo creo que sería bueno que el Equipo de Gobierno hiciese un debate interno de este proyecto y decidir con conocimiento de causa si de verdad es bueno lo que se está proponiendo. La moción dice y coincide con algunas propuestas que hemos hecho nosotros; que se hagan unas dependencias municipales nuevas que den cabida a la cantidad de funcionarios que tenemos y a los servicios que prestamos, por supuesto el Ayuntamiento seguiría siendo el institucional porque aquí lo que se dice es hacer unas dependencias nuevas y el Ayuntamiento de carácter institucional podría seguir siendo éste. También se dice que se dedique a otras dependencias porque todos sabemos cómo están hechas las dependencias municipales. Las dependencias municipales incumplen muchas normativas del actual Plan General, es insalubre, aquí ahora estamos padeciendo una tarde muy calurosa porque el aire siempre funcionó mal, los funcionarios tienen problemas a la hora de desarrollar su trabajo porque cuando no les hace frío en invierno les hace calor en verano; ha habido que cambiar la moqueta porque no tiene ventilaciones, las paredes opacas, los aseos no se ajustan a las normas, carecemos de salidas de emergencia, todas esas cuestiones habría que plantearse también. El edificio que se proyecta nuevo también contraviene el Peri que acabamos de aprobar ¿Por qué no se van a hacer plazas de garaje cuando exigimos a los demás vecinos cuando hagan un edificio que tienen que hacer plazas de garaje? ¿Qué pasa que nosotros tenemos la potestad de hacer lo que nos dé la gana? No, tenemos que ser los primeros en cumplir la normativa. O sea, exigimos a los edificios de la Plaza que hagan pórticos y nosotros nos vamos a saltar la norma también. Yo creo que estas cuestiones son de un sentido común tal que convenía que lo valorasen.

En fin, como aquí la voluntad es siempre cuestión de votos pues yo lo único que les digo a mis compañeros de Izquierda Unida es que vamos a apoyar esta moción y luego el Equipo de Gobierno que decida que es



quien tiene la posición, la voluntad y la decisión mayoritaria para cambiar el proyecto.

Sra. González Chicote: Me ha resultado curioso que el Sr. Justo Román admitiera que estas obras, esta rehabilitación es una solución intermedia. ¿Qué interés hay en no dar una solución definitiva? Evidentemente, unas obras que se van a hacer van a quedar ahí, no creo que mañana vaya llegar nadie con un dumper y las vaya a tirar dentro de 10 años y podrán ser utilizadas, lógicamente, para otro tipo de cosas. Ahora bien ¿de aquí a 15 ó 20 años este Ayuntamiento va a estar en disposición económica de poder hacer frente al desembolso millonario de un nuevo Ayuntamiento después de haber emprendido estas obras? Señores, yo no lo sé. Hoy evidentemente las condiciones de este Ayuntamiento no reúnen ni las más mínimas. Podría ser, ojalá no, que dentro de 15 años ocurriera lo mismo con unas dependencias municipales que hagamos en la otra esquina de esta plaza. Me parece un ejercicio de falta de responsabilidad importante porque, además, el Grupo de Izquierda Independiente en su programa electoral no llevaba unas nuevas ubicaciones trasladando a otra parte del municipio las dependencias municipales pero sí lo llevaba el Partido Socialista. Se ha podido considerar que esta es una propuesta mejor, me parece perfecto; ahora bien, públicamente se reconoce que es una solución intermedia ¿por qué dar soluciones intermedias cuando se puede intentar buscar soluciones definitivas? Nunca hay soluciones definitivas para nada; ahora, dentro de doscientos años no sabemos qué va a pasar con San Sebastián de los Reyes pero, evidentemente, a un plazo más allá del corto, hablar de 20 años es hablar de un plazo muy corto para este pueblo. Insistimos en que se apoye la moción.

Sr. Román: Entiendo que se planteen estas cuestiones que pueden contener en su contenido sensatez y con las indicaciones, lógicamente para eso están los debates, de las preocupaciones que muestran los distintos Grupos Políticos en asuntos que le interesan a la Administración Municipal, para eso estamos.

El Caserón, lo que son las dependencias municipales de edificios administrativos 20 años no es nada o es mucho. Quiero decir que hace 20 años creo que no había ni democracia. En 20 años hay lógicamente que hacerlo. Hay que tomar una decisión para adoptar una solución que sirva en el tiempo, como todas; las soluciones, además, que sirvan en el tiempo tienen que tener una consecuencia de futuro, es decir, dentro de 20, 10 ó 12 años, que es mucho dinero el que se puede mover dentro de 12 años, pero si vemos los costes que nos costaría en intermedio no es tanto, la inversión que se hace en El Caserón que queda como centro cultural o no. En principio, dentro de 12 años habrá que construir una Casa Consistorial

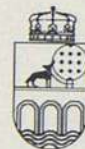
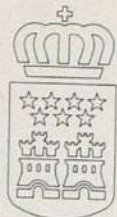
en una nueva área de centralidad porque por los crecimientos del pueblo creo que el parque de La Marina sería la zona de centralidad.

¿Dilapidar el dinero en dependencias municipales? Estamos haciendo una inversión en un edificio municipal en servicio municipal, en un principio será edificio administrativo compartido con un museo y en el futuro será centro cultural. Es un edificio administrativo que es patrimonio del Ayuntamiento que no perdemos.

¿Plantearnos ahora hacer un gran edificio municipal? Habría que liberar los terrenos, habría que hacer una inversión mucho mayor que la que nos cuesta en estos momentos; no es viable en estos momentos ni tampoco sería necesario en este momento, en el año 2000, hacer un edificio inmenso porque también nos sobraría por todos los sitios espacio.

Yo comprendo que tenga, Sr. Matías, reticencias y así las ha demostrado porque su plan es distinto y tiene una concepción distinta de lo que se debe hacer con la parcela municipal de El Caserón, tiene otra concepción, tiene otras propuestas de las cuales disiento y no puedo compartirlas, podemos discutir las, podemos hablarlas; ha planteado el vender las parcelas vacantes de la parte de atrás, incluirlas dentro del Peri y con el dinero que se saque hacer no sé que y utilizar una parcela que quedaría el Ayuntamiento fuera de lo que sería un área de centralidad.

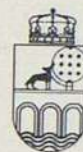
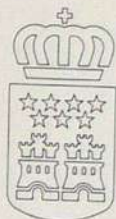
Sigo insistiendo que la opción, en este momento, a un corto y medio plazo nos puede servir la obra que vamos a hacer, que nos puede dar servicio adecuado con los edificios administrativos restantes que tenemos nos da un buen servicio para las dependencias municipales y en el futuro, con el crecimiento que tenemos, que mañana no nos van a venir cuarenta mil habitantes más, vendrán progresivamente, y a lo largo del tiempo habrá que plantearse otra Casa Consistorial porque saber lo que va a pasar dentro de 20 años a lo mejor tenemos otro tipo de organización y otro tipo de prestación de servicios. Esto es muy difícil pero si los Ayuntamientos han durado así setecientos u ochocientos años no parece que vaya a cambiar mucho el tema. Por lo tanto, nosotros creemos que es una buena inversión de edificio municipal que con cálculo de costes de lo que nos supondría el alquiler de esas oficinas y con esta superficie creemos que sería perfectamente amortizado y en un breve espacio de tiempo lo que es una construcción de estas, en un breve espacio de tiempo, supone un año y medio dos años, tendremos solucionado durante doce años la prestación de los servicios administrativos y además seguimos contribuyendo a que el centro del pueblo tenga vida. Por lo tanto, nosotros vamos a continuar con la propuesta que hemos mantenido. Otra vez volvemos a rechazarles esta moción y, por lo tanto, el Equipo de Gobierno va a votar en contra.



Sr. Presidente: Sobre este tema ya hemos discutido y llevamos bastante tiempo y a lo largo de la experiencia todos coincidimos en el diagnóstico, que las instalaciones municipales son insuficientes, el Ayuntamiento tiene ahora mismo más de 500 trabajadores y necesita unas dependencias más amplias pero no para que el personal esté más cómodo, no para que los Concejales tengamos más sitio, se necesitan nuevas instalaciones para poder prestar servicio con la dignidad debida al ciudadano. Yo creo que todos nos sentimos indignados cuando vemos que se forman colas, el día de San Isidro es un día de ellos con una afluencia de público, los propios trabajadores están hacinados, se están tratando asuntos de cierta importancia y las personas están unas encima de otras y eso no es prestar un servicio digno. Coincidencia general en el diagnóstico. Hay que tomar medidas, ofrecer soluciones y, por tanto, las dependencias municipales requieren verse ampliadas. En ese sentido damos una respuesta que, en principio, nos parece adecuada, las instalaciones están en el centro, se puede ampliar por la plaza en estos momentos. Probablemente, Sr. Matías, en ese sentido nadie nos vamos a obcecar, yo he sondeado opiniones de todos los Grupos y sé que es un tema que supera el ámbito de los partidos ampliamente porque son temas culturales, históricos, de sensibilidad de cada uno; yo, personalmente, siempre que se pueda intentaré que las instalaciones municipales permanezcan en el centro de la ciudad pero tenga el convencimiento que sin ninguna obcecación. Cuando no podamos estar aquí y a lo mejor cada día descubrimos que no podemos estar en el centro, pues hay que desplazarse porque aunque usted plantea que se trata de nuevas dependencias complementarias a las del Ayuntamiento en la moción pone claramente construir un gran Ayuntamiento, lo puedo leer: "Por ello debería construirse un gran Ayuntamiento ...", la moción no habla de nuevas dependencias, la moción simplemente es de que se paralice lo actual; la moción dice en su aspecto resolutivo: paralización del concurso; redacción de un nuevo pliego para que El Caserón sea un centro cultural y tercero, gestionar con la CAM las ayudas para que El Caserón sea centro cultural. Por lo tanto, la moción no insta a nuevas dependencias municipales sino que en el expositivo habla dentro de los antecedentes de que por ello deberían construirse un gran Ayuntamiento. Yo creo que es un tema en el que al final estoy convencido de que vamos a llegar a estar de acuerdo en lo que es más adecuado porque si en estos momentos hay posibilidad de ampliar aquí al lado con conexión, se acaba de adquirir el estanco, el edificio de la antigua recaudación es nuestro ¿Que puede ser algo temporal? Vamos a ver hasta donde llegamos, vamos a ver cuál es la espera, estamos en la redacción del Plan General; en el nuevo Plan General van a aparecer porque tienen que aparecer, porque tenemos la obligación de hacerlo una nueva área de centralidad y solamente hasta



que se apruebe definitivamente el Plan General vamos a disponer de los locales adecuados para el nuevo área de centralidad y en ese sentido se planteará ya una previsión de futuro y si el municipio crece habrá recursos suficientes para construir un nuevo Ayuntamiento porque saben que las inversiones a los Ayuntamientos nos salen relativamente baratas, lo que nos sale caro es el mantenimiento ¿por qué? Porque siempre hay muchos recursos públicos para la financiación de obras a largo plazo de otras administraciones. Por tanto, no nos angustie cuál es la situación en el futuro porque si tenemos un nuevo Ayuntamiento podemos contratar a mucha más gente y eso sí que es más caro que unas nuevas dependencias. Ahora sí, necesitamos disponer de los sitios. Otra cosa es que a lo largo de la historia nosotros hemos ido comprobando que habiendo acuerdo en que hay que construir nuevas dependencias en otros lugares no está claro cuál es el lugar idóneo en el momento en que se habla de los Grupos. Yo estoy seguro que si esta moción propusiera ya un sitio concreto habría división de opiniones sobre cuál es el sitio más adecuado. En el nuevo Plan General redactado por el anterior equipo la nueva área de centralidad se iba al área ferroviaria; ha habido otras sugerencias en la Avda. de Navarrondán que sería en estos momentos el local adecuado y que podemos decir que casi cumple las condiciones, no para un nuevo Ayuntamiento sino para unas dependencias administrativas complementarias. Pero, a su vez, en cada una de ellas veríamos pros y contras y muchas veces no tan homogéneas en cada Grupo sino con discusiones y divisiones dentro de cada Grupo porque en lo que coincidimos es en el diagnóstico, que hay que construir algo, hay que salir de esta situación. Por lo tanto, este Gobierno ha considerado que lo más oportuno es ya que se adquirió El Caserón, salir al paso en estos momentos y con esta solución y si es insuficiente, que puede serlo en una perspectiva de crecimiento alto del Plan General, entonces se tendrá que plantear otras cuestiones más realistas en la línea que ha planteado D. Rafael Román pero que también va a depender que cerremos el acuerdo con los militares, que se califiquen en el Plan General esos terrenos porque un desplazamiento a una zona próxima como puede ser el parque de La Marina podría ser un desplazamiento asumible en los términos históricos sentimentales de mantener el Ayuntamiento en un sitio central o bien mantener aquí los servicios básicos y desplazar otros pero ya con unas comodidades y una situación que no es la que tenemos en estos momentos. Sin ninguna obcecación, sin ninguna cerrazón aunque estemos en contra de la moción porque si vamos al propio contenido se plantea en estos momentos una paralización que no nos parece oportuna porque las propias dependencias después podrían tener usos culturales. La redacción de un nuevo pliego cuando el que hay ya recoge el aspecto cultural del propio y el estricto edificio de El Caserón que sería habilitar, precisamente, para esos servicios culturales en general y el tercero que es



gestionar con la Comunidad de Madrid las ayudas correspondientes para la rehabilitación de El Caserón sobre las ayudas gestionadas en el anterior Prisma e incorporadas cuando definitivamente tengamos que aprobar el nuevo Plan Regional de Inversiones para el futuro, vamos a aprobar las ayudas de la rehabilitación del edificio de una manera que sea compatible con las instalaciones municipales actuales y por tanto, trabajaríamos en la idea de los tres, cuatro edificios: este edificio, el del estanco y el de la antigua recaudación que es de simple conexión y el gran solar que tiene en estos momentos El Caserón. Por tanto, vamos a votar en contra sin ninguna idea negativa sino sencillamente que ahora nos hace retroceder sin aportar en estos momentos unas posibilidades reales de solucionar el problema inmediato que tenemos en la mesa y es con las medidas que se han tomado de adquisición de un nuevo edificio para los empleados municipales de oficios, que estos sí que no pueden estar en la Casa Consistorial, y con el pliego de condiciones para trasladar Canal Norte a unas instalaciones de tipo industrial, con eso también ganamos de forma inmediata un poco de espacio y a partir de la construcción en poco más de un año del nuevo edificio solucionamos ¿por cuánto tiempo? va a depender del desarrollo urbanístico.

Sra. González Chicote (IU): Yo para terminar y sin ánimo de más polémica no era nuestra intención, en absoluto, trasladar angustia o qué puede pasar dentro de 15 años, para nada. Era sencillamente traer racionalidad por una parte e intentar también la conservación histórica de lo mínimo, lo minimísimo que queda en nuestro pueblo. Mucho me temo que la rehabilitación de la Casona con los anexos que va a llevar a las nuevas dependencias, bueno, no va a ser una conservación de lo que era la antigua Casona.

Y por lo que decía el Sr. Justo Román, que veinte años en la historia no son nada; ahora, en un sistema capitalista como en el que vivimos, en el que las operaciones especulativas priman y todos lo conocemos, usted mismo decía hace un momento que San Sebastián de los Reyes en pocos años puede ponerse en el umbral de cien mil habitantes, prácticamente doblar la población que hoy tenemos. Eso supone un nivel de infraestructuras infinitamente mayor del que dispone San Sebastián de los Reyes, un nivel de trabajadores públicos mayor del que hoy dispone San Sebastián de los Reyes y, por tanto, unas necesidades que hoy con el número de habitantes que tiene San Sebastián de los Reyes no nos estamos planteando. Este era el espíritu de esta moción. Nada más.

Concluido el debate, se somete a votación el asunto, con el siguiente resultado: doce votos a favor (PP e IU), doce en contra (II y PSOE) y ninguna abstención. Se reitera la votación con idéntico

resultado, dirimiendo el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde conforme a lo previsto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en este caso en sentido contrario a la propuesta, por lo que queda **desestimada la moción arriba transcrita.**

G) DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INSTALACIÓN Y FOMENTO DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES EN EL MUNICIPIO (Nº 11.738 DE REGISTRO DE ENTRADA).

La moción en su literalidad dice así:

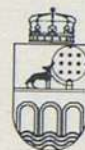
““ANTECEDENTES

Por todos es sabido el problema de la contaminación, del aire en las zonas urbanas y otros graves problemas ambientales como el cambio climático, producidos fundamentalmente por la utilización de energías fósiles contaminantes como el petróleo y sus derivados, cuyo mercado es dependiente e inestable. Otras formas de producción de energía como la nuclear, arrastran también graves problemas; riesgos de accidentes, residuos nucleares....

La capa de ozono que se encuentra en la estratosfera de nuestro planeta, nos protege de la radiación ultravioleta del sol, pero la concentración de ozono en la troposfera, (capa de la Tierra que se encuentra más próximo a nosotros), es perjudicial para nuestra salud. Esta concentración de ozono troposférico del que tanto se habla estos días, guarda una estrecha relación con los contaminantes originados por el tráfico y por las industrias, sobre todo la química y la producción de electricidad.

El aumento de los niveles de ozono en la troposfera, es un tema que no sólo preocupa a Madrid, sino en todos los países mediterráneos que sufren altas temperaturas y un alto nivel de industrialización, que los convierten en un caldo de cultivo adecuado para que se superen los límites de información al público. Considerado éste límite en un umbral de 180 miligramos por metro cúbico (mg/m³), superado este límite comienza a ser altamente preocupante para la salud. Los municipios de nuestra Comunidad, más castigados por la concentración de ozono en la troposfera son; San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Alcalá de Henares, Torrejón, entre otros.

Los efectos en la salud varían en función de la sensibilidad individual y de la concentración de ozono en la atmósfera. Los ancianos, las personas con problemas respiratorios y los niños, estos últimos por su mayor



exposición al sol, durante los meses de verano, forman el grupo principal de riesgo.

Debemos adoptar criterios de suministros energéticos descentralizados y no contaminantes: obtención de electricidad, agua caliente y climatización con ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES.

Una de estas energías renovables es la ENERGÍA SOLAR (térmica y fotovoltaica). No puede ignorarse tampoco la existencia de fábricas de paneles solares en la localidad vecina, Alcobendas, que disponen de tecnología solar, bien demostrada. Por lo que su instalación podría resultar favorables para un desarrollo económico comarcal, creando puestos de trabajo en la fabricación, instalación y mantenimiento. El marco legal actual establece importantes incentivos económicos para la promoción de esta energía. Los propietarios de instalaciones fotovoltaicas conectadas a red (para la producción de electricidad) con potencia inferior a 5 Kw percibirán una prima de 60 pta/Kwh, mientras que si la instalación supera los 5 Kw la prima será de 30 pta/Kwh. (Real Decreto 2.818/1998, 23 de diciembre sobre "Producción de energía por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes renovables, residuos y cogeneración").

Para las instalaciones de paneles de energía solar térmica (agua caliente y climatización), existen importantes ayudas de la Comunidad de Madrid.

Se consigue con estas técnicas, tanto con la térmica como con la fotovoltaica, grandes ahorros de energía con la consiguiente sustitución de energías contaminantes y reducción de emisiones de co2.

Otra alternativa es la ENERGIA GEOTÉRMICA . No conviene olvidar que en el subsuelo de este municipio, (así como en Tres Cantos y Alcobendas), existen recursos de geotérmica aprovechables. Dichos yacimientos fueron evaluados en unas 30.000 t.e.p. (toneladas equivalentes de petróleo).

LAS ALTERNATIVAS EXISTEN.

En la necesidad y el interés de una mayor calidad de vida medioambiental para los ciudadanos de este municipio y la gran urgencia de reducir la emisión de CO2, cuya consecuencia más directa es el Cambio Climático que todos nosotros estamos experimentando. Por todo ello, el Grupo de Concejales de Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes, propone la siguiente

MOCION

- *Incluir en los próximos Presupuestos Municipales una cantidad permanente de los mismos en la instalación y fomento del uso de energías renovables.*
- *Ubicar dichas instalaciones en lugares públicos (parques, institutos, colegios, polideportivos, edificios municipales, donde los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer este tipo de energía y sus ventajas.*
- *Fijarse como objetivo que el 0,5% de la energía consumida por la administración municipal en el 2003, sea de origen solar fotovoltaico. Tendiendo a elevar dicha cifra hasta el 1% en el 2007.*
- *Incluir en las bases o Pliegos de Condiciones que vayan a regir la adjudicación de futuras parcelas para la construcción de viviendas, que se tendrán en cuenta, o se favorecerá la instalación de mecanismos para la utilización de energías renovables.*

S.S. de los Reyes, 12 de mayo de 2000

Fdo: NORBERTO BUENACHE MORATILLA

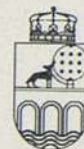
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE S.S. DE LOS REYES.””

Sr. Escribano (Concejal Delegado del Área de Urbanismo): Esta es una de las mociones que creemos, sin ánimo de ofender, se ha quedado un poco conservadora y corta. Creemos que ya para el año 2000 estaremos en este objetivo que se fija la moción. Vamos a intentar que así sea y nos comprometemos no sólo a eso sino también a hacer una campaña de información al ciudadano y, a su vez, como ustedes saben aquí en San Sebastián de los Reyes es donde se hicieron las primeras perforaciones para conseguir agua térmica. Por ello, el Equipo de Gobierno, tanto Izquierda Independiente como el Partido Socialista, estamos por apoyar esta moción para intentar mejorarla en su contenido de aquí al 2003.

Sr. Matías (PP): Decir que es una moción muy positiva y que nosotros la vamos a apoyar.

Concluidas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

H) DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE PETICIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE ELABORE UN PROYECTO DE LEY DE



**COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS
CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE CULTURA (Nº
11.767 DE REGISTRO DE ENTRADA).**

““MOCIÓN

1. Ante la necesidad de mejorar la coordinación y colaboración de la Comunidad de Madrid con las Corporaciones Locales en materia de Cultura, consideramos adecuado y prioritario proponer, que se apruebe en el Parlamento Regional con la mayor brevedad un Proyecto de Ley que regule la colaboración de la Comunidad de Madrid con las Corporaciones Locales en materia de Cultura que contenga medidas de apoyo y fomento e instrumentos estables de coordinación y asesoramiento.
2. Trasladar dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, adjuntando copia de la misma a la Consejería de Cultura.

S.S. de los Reyes, 15 de Mayo de 2000.

Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal de Izquierda Unida, Grupo Municipal de Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes y Grupo Municipal del PSOE, Partido Socialista Obrero Español.””

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

Nº 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes:

Sr. Buenache Moratilla (IU):

La primera pregunta es si se puede conocer la situación actual en que se encuentran las negociaciones del tema del parque de La Marina.

La segunda es referente a una pregunta que hicimos en un Pleno anterior. Por parte, de la Asociación de Vecinos de La Zaporra se hicieron una serie de peticiones de algunos problemas como, por ejemplo, el lamentable estado de las aceras con el consiguiente peligro para los vecinos, asfalto de la mayoría de los viales en pésimo estado, alcantarillado sin limpiar, etc. Esto fue registrado con fecha 4.11.99 y se trataría de saber si han sido atendidas algunas de estas solicitudes.

La siguiente pregunta hace referencia a que el otro día, en la Comisión de Urbanismo del pasado día 10, se suscitó un pequeño debate relativo a

la concesión de licencias en el Sector de Moscatelares. A pesar de constatar informes desfavorables de los técnicos correspondientes en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dejaba en suspenso el planeamiento en esta zona, a pesar de ello, queríamos conocer, si es posible, los votos que ha podido obtener a favor en la Comisión de Gobierno por parte de los miembros de la misma y quién ha firmado estas licencias.

Sra. González Chicote (IU):

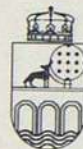
Tras plantear en el último Pleno que no se estaba planteando en ninguna Comisión Informativa ni en el Pleno los asuntos sobre comunicación, en este último período, entre Pleno y Pleno, el Equipo de Gobierno ha decidido encuadrar estos asuntos en el Área de Presidencia y era sencillamente preguntar el por qué de esta decisión cuando a nosotros nos parece más lógico que se contemplaran donde se están tratando los asuntos culturales, que es el Área Social. A lo mejor es una interpretación diferente la del Equipo de Gobierno y la nuestra.

En el anterior Pleno también planteamos que queríamos conocer los hechos y la valoración que se había hecho de lo sucedido en la Plaza del Ayuntamiento con la intervención, a nuestro juicio desmesurada, por parte de la Policía contra un grupo de jóvenes que se estaba manifestando, y a lo largo de este mes no hemos recibido información alguna. (...)

Sr. Matías (PP):

En la Avda. de Euskadi se ha puesto un pequeño badén, será para que los vehículos reduzcan la velocidad; considero que es pequeño; que se amplíe más este badén porque es necesario.

Sra. Aguado (PP): No es ninguna pregunta nueva. A nosotros en el Pleno pasado se nos ha empezado a contestar alguna de las preguntas que hicimos pero hay tres que, en concreto, no se han contestado. Quiero recordarlas: una era sobre las visitas realizadas a este Ayuntamiento durante el año pasado. Otra, si estaban inventariadas todas las concesiones administrativas que se han concedido y si se está pagando con regularidad el canon establecido para esas concesiones administrativas. Y luego, igual que acaba de decir la Sra. Concejala, Begoña, la Concejala de Participación Ciudadana en el pasado Pleno, a una pregunta de Izquierda Unida y del Partido Popular con referencia a los canales de información que tenemos en el Ayuntamiento, dijo que iba



a contestar, que en una Comisión daría cuenta a los Concejales, así lo recoge el acta del Pleno; yo rogaría que fuera así, que en la próxima Comisión del Área nos informe sobre todos los proyectos que está haciendo sobre el área de comunicación.

Sr. Presidente: Algunas de las preguntas es imposible contestarlas en estos momentos pero como hay algunas que son insistentes porque corresponden al Pleno anterior, yo sí tenía la respuesta de una de ellas que acaba de mencionar la Sra. Aguado, pero he detectado alguna insuficiencia. Entonces, le voy a dar copia de lo que tenemos en estos momentos, está preparada por los Servicios Técnicos y dirigida a usted y es el informe de la Sección de Hacienda sobre las concesiones administrativas pero he notado que faltan algunas. Por tanto, le voy a dar lo que hay pero que lo tome como una parte de lo que habrá que darle en su momento. Después pasaremos copia al otro Grupo porque estos trabajos merece la pena que todo el mundo lo sepa. A diferencia de otros municipios, San Sebastián de los Reyes no tiene grandes concesiones, por tanto, en el Presupuesto, nuestros ingresos debidos a estos temas siempre son escasos.

Respecto a las otras preguntas yo no sé si los Concejales lo tienen elaborado; tendrán que hacerlo en su momento.

Sobre la pregunta del parque de La Marina yo les puedo contestar que se hicieron gestiones la última vez antes de las elecciones, para ver cuál era la situación sin que haya cambiado hasta ahora. Infraestructuras de Defensa no ha recibido todavía la descalificación hasta que las nuevas instalaciones que se están haciendo de comunicación entren en funcionamiento. Han calculado que tardarán un año en terminarlas más luego las pruebas operativas; descalificación tres años. Por lo tanto, son las mismas informaciones anteriores y ante una insistencia en hablar de si es un problema de precio o es un problema de otro tipo, nos plantea Infraestructuras que ellos no pueden hablar de precio hasta que descalifiquen. Saben que el sistema del Ministerio de Defensa es que Infraestructuras no interviene hasta que la descalificación es operativa aunque las gestiones hay que hacerlas a través de Infraestructuras. Esta Alcaldía va a aprovechar el cambio de Ministro para ver si la nueva situación nos permite facilitar algo que desde hace muchos años estamos esperando y es recuperar para el municipio esas instalaciones que nos permitirían dar respuesta no sólo a las zonas verdes sino a la necesidad de dotaciones que puede tener este municipio en una zona céntrica.

En cuanto a lo planteado sobre las licencias de Moscatelares, lo que es la firma de la propia licencia la está realizando esta Alcaldía como órgano

competente; la aprobación es Comisión de Gobierno. El acto de firma es una mera automatización del acuerdo de la Comisión de Gobierno, si bien las licencias se están dando en base a un informe solicitado a la Comunidad Autónoma de Madrid sobre cuál es la situación jurídica de Moscatelares. La Comunidad entiende, y así se ha hecho ver a través de comunicaciones por parte de las asesorías jurídicas que llevan los recursos, que la sentencia no es firme y que en tanto no haya ejecución de la sentencia todo el Planeamiento permanece en uso. Otra cuestión sería que se pidiera una ejecución de una sentencia y a partir de ese momento no se podrían dar licencias. Pero mientras tanto, si es posible, y el informe que no aparece en cada uno de los expedientes es un informe general que esta Alcaldía transmitió a los Servicios Jurídicos Municipales.

Sr. González Martín (Concejal Delegado de Vialidad y Seguridad):

Como no soy muy despierto me ha parecido que la pregunta que hacía el portavoz del Partido Popular sobre el badén en la Avda. Euskadi, me parecía que lo hacía con cierta gracia, no me he dado cuenta. De todas formas y pese al sarcasmo, nosotros estamos preocupados por ese badén; no estamos de acuerdo como se ha hecho y se va a reformar. Lo que sí quiero decir es que estos badenes no están hechos a disposición ni del Alcalde, ni del Concejal de Seguridad ni de Tráfico sino que se hacen precisamente a petición de los vecinos y bajo un estudio de seguridad del tráfico en esas zonas. Tenemos una demanda grande desde hace mucho tiempo por parte de toda la ciudadanía que vive en esa parte y se ha constatado la necesidad de poner dos badenes en esa calle – puedo anticipar que va a haber en otras calles – pero que nunca es a petición nuestra. Ayer tuvimos una reunión con los comerciantes de la C/ San Onofre y de la C/ Mayor y nos pidieron también la instalación de dos badenes en la C/ San Onofre y en la C/ Pilar donde, lamentablemente, ayer se produjo un accidente que, gracias a la suerte, fue un accidente de poca gravedad. Lo que sí vamos a hacer es reformar el badén, darle mayor anchura para que sean menos peligrosos para los usuarios del automóvil que van con cierta prudencia. Si queremos eliminar y combatir el exceso de velocidad y pensamos que, lamentablemente, mientras no venga Estados Unidos o una nación de estas tan adelantadas en medidas de seguridad nosotros no damos con otras fórmulas para combatir el exceso de velocidad nada más que la vigilancia de la Policía, que no puede ser exhaustiva porque, desgraciadamente, no puede estar en todos los lados, y con la construcción de una serie de badenes que sean lo más entendibles entre lo que es buscar la seguridad en la velocidad de los automovilistas y también lo menos peligroso posible para la mecánica del automóvil.

En relación con la pregunta sobre los sucesos ocurridos hace dos o tres sábados aquí en la Plaza del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes,



lamentablemente en el último Pleno, por causas que no son achacables a nadie de los presentes, no hubo posibilidad de contestar con la suficiente claridad. Yo sigo rememorando y recordando que hablé de que tenía dos informes contradictorios, totalmente lógico cuando se produce una situación de este tipo. En base a que tenemos dos informes contradictorios donde, por una parte, la Policía Local y la Policía Nacional atestiguan que su comportamiento fue totalmente acorde con las normas y con las leyes y que aguantaron todo lo posible y lo imposible hasta una situación a la que se vieron empujados y se vieron un poco maltratados. Por otra parte, tengo el informe de los jóvenes de la localidad que se reunieron ese día y que sufrieron, según ellos, los malos tratos de la Policía donde se dice que sin ningún motivo aparente fueron apaleados y fueron maltratados por la Policía.

Por esta situación nosotros no podemos, no sé si es entendible para los jóvenes que me están escuchando y para la persona que me pide explicaciones de este tema, pero nosotros no podemos dar la razón en ningún caso a ninguna de las partes al no haber estado presentes; al no estar presentes no podemos dar una respuesta taxativa. Lo que sí vamos a hacer es que en la semana que viene hay una reunión de la Junta Local de Seguridad donde nos reuniremos con el Comisario de Policía, con el Jefe de Policía Local, con el Delegado de Gobierno y vamos a plantearle explicaciones de los sucesos y a ver si podemos aclarar algo. Nosotros con los medios que tenemos no es imposible discernir lo que pudo suceder ese día. Sin embargo, sí podemos decir con claridad lo que sucedió el viernes pasado en esta localidad. Hubo una concentración de jóvenes que transcurrió con una perfecta normalidad, donde los jóvenes utilizaron la libertad de expresión; la Policía no hizo ningún movimiento porque no hizo falta en absoluto; duró unas dos horas aproximadamente y transcurrió perfectamente, esto sí lo podemos atestiguar porque estuvimos presentes. Nos gustaría siempre que nuestra presencia evitara situaciones de tensión; evitar situaciones de enfrentamiento entre jóvenes y Policía porque, aunque algunos jóvenes no lo entendáis, lo que sí tenemos es voluntad el Equipo de Gobierno, otra cosa es que haya dificultades para llevarlo a cabo, pero sí tenemos voluntad de que haya un entendimiento perfecto entre los Cuerpos de Policía con la juventud. En esta línea se mandó un escrito que ha salido publicado en la revista de opinión donde nos poníamos a disposición de todos los grupos de jóvenes y de todos los de no jóvenes para que, con la anticipación suficiente, fuéramos capaces entre todos de prever situaciones de estas características que nos permitieran eliminar estas situaciones de tensión que a ninguno beneficia y que perjudica a todos y sobre todo perjudica la imagen de San Sebastián de los Reyes.



Posteriormente, una vez que se celebre la Junta Local de Seguridad, si es que tengo algún dato más que poderles ofrecer, pues lo ofrecería pero lo que no puedo hacer es inventarme datos que no tengo y que no puedo confirmar con la rotundidad que me gustaría.

- Se produce una interrupción por alguien del público asistente -

Ha habido una pregunta sobre el lamentable estado de las aceras y el alcantarillado en la zona de La Zaporra. Lamentablemente no tengo contestación ahora mismo; se la dará por escrito en cuanto la tenga.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21,45 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 18 de Mayo de 2000, se ha transcrito en treinta y dos folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0196525 a 0196556.

San Sebastián de los Reyes, 21 de Junio de 2000.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.